

# SECCIÓN JUDICIAL

## Remates

### DIEGO ROZAS DENNIS

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Uriarte Hnos. y Zugasti S.C.A. s/Pedido de Quiebra", Exp. 83.891, subastará electrónicamente un inmueble ubicado en calle José Ingenieros (continuación de Boulevard 13), entre calles 37 y 38, de la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: XIII, Secc. H, Quinta 200, parcela 4, partida N° (023) 6228, superficie 2500 m2, Precio de reserva \$1.333.334. La subasta COMENZARÁ EL DÍA 2 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11 HS. Exhibición 18 de noviembre de 2020 de 13 a 14 hs. Depósito en garantía \$66.667. Aquel interesado en participar en la subasta deberá abonar dicho importe como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 6206-7269540, CBU 0140437527620672695404, CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señá 10% a depositar en la cuenta de autos dentro de los cinco días de finalizada la subasta. Comisión 5% IVA, mas adicional, una vez finalizada la subasta. Saldo de precio: dentro de los 5 días de aprobada la subasta, descontando el depósito de garantía. Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2021, a las 10 hs. en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, seña, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, iva y adicional de ley correspondiente al martillero. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel 0291-4552814. Desocupado. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291- 156421622. Bahía Blanca, 1° de octubre de 2020. Fdo.: Fernando Hugo Fratti. Secretario.

oct. 7 v. oct. 14

### JESSICA ARACELI NAVARRO

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, hace saber que la Martillero Jessica Araceli Navarro, Colegiada 1710, en los autos Caratulados: "Salvucci Stella Maris c/Rodriguez Rey Patricio s/Ejecución de Sentencia" Expte. N° 31189 subastará en la modalidad de subasta electrónica los derechos y acciones hereditarios que pudieren corresponderle al demandado Rey Patricio Rodriguez en los autos: "Rey Maria Emilce s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 107.897, de trámite por ante el Juzgado de Primer Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Bahía Blanca. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2020 A LAS 10 HS, Y FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 10 HS. Sin Base. Al contado. Con Precio de Reserva de Pesos Diez Mil (\$10.000). Sin depósito de garantía. La primera oferta es igual al precio de reserva, los tramos siguientes se incrementarán en un 5% (Art. 3,32, y 33 Ac. 3604/1). Comisión del Martillero 7% con más 10% de aportes previsionales s/comisión. Cuenta Judicial de autos N° 6243-027-0500562-1, CBU 0140393827624350056211 del Banco de la Provincia de Buenos Aires. En caso de compra en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales. No permite la cesión del Acta Adjudicación. Devolución de depósitos en garantía: Cuando el ofertante no resultare ganador, y no hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas les serán devueltas por giro electrónico o transferencia bancaria a la cuenta que hubiera denunciado al momento de inscribirse. Si el ofertante no ganador hubiere ejercido reserva de postura, las sumas depositadas en garantía le serán restituidas a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. Acta de adjudicación se fija para el 18 de Noviembre de 2020 a las 11 hs. en la sede del Juzgado calle Sarmiento 32 de Bahía Blanca, a la que deberá comparecer el martillero y el postor ganador. El adjudicatario deberá acompañar la documentación que permitan individualizarlo como el comprador ganador y deberá constituir domicilio legal y electrónico, acreditar el depósito del precio de venta; del 7% de comisión y del 10% en concepto de aportes previsionales. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102 Planta Baja B. Bca. Tel.: 0291-4552814). Mayores informes dirigirse al portal de subastas electrónicas de la página web www.scba.gov.ar o al correo electrónico de la martillera: jessicaanavarro@hotmail.com y/o al Tel. 291-4198601. Bahía Blanca, setiembre de 2020. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de tres días en el Boletín Judicial de la ciudad de La Plata sin previo pago (conf. Arts. 20 y códtes. LCT, Art. 22 Ley 11653, Art. 84 in fine C.P.C.C.) y anunciarse el mismo por intermedio de L.R.A. 13 Radio Nacional de Bahía Blanca y en el Portal de Subastas Judiciales Electrónicas de la SCBA.

oct. 13 v. oct. 15

### LAURA MARIA CLARA AMORELLI

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única a mi cargo, del Depto. Judicial de Mercedes (B), hace saber que en autos: "Abdala, Adolfo Raul c/G.M.S. International Trading S.A. s/Cobro Ejecutivo" Expte. 42802, que la Martillera Laura Maria Clara Amorelli rematará en Subasta Electrónica al mejor postor el 100% de 2 fracciones con 3 Has.

de Superficie total, con Galpones, Ubicadas Sobre Ruta 205 en el Partido de Lobos, Buenos Aires, (Nomenclaturas Catastrales Circ. IX, Parc. 887 "d", Matrícula 9693, Partida (062) 032315-2 y Circ. IX, Parc. 888 "d", Matrícula 9694, Partida (062) 032275-0 ambas del partido de Lobos. Desocupado. Todo postor deberá anotarse en el Registro General de Subastas Judiciales, la Sede de Mercedes sito en esquina de calle 23 y 22 de Mercedes (B) (Art. 6 Al 20 de la acordada 3604/12), y realizar un depósito en garantía por la suma de \$917.583,30.- en la cuenta judicial N° de Cuenta: 7106-027-548.908/2; CBU: 0140126027710654890829, CUIT 30-99913926-0, del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Judicial de Mercedes, la inscripción y el depósito vence el 17/11/2020 a las 12 hs. (Art. 562, 921 CPCC, Art. 21 al 24 Ac. 3604/12). El depósito será reintegrado a los oferente no ganadores de manera inmediata mediante oficio dirigido al Banco de Depósitos Judiciales salvo aquellos que hayan hecho reserva de posturas que deberán solicitarlo (Art. 585 2º párrafo CPCC, Art. 64 Ac. 3904/12). Deudas: Municipales: \$35.471,91 al 17/02/2020; Deudas Arba: Pda. (062) 032215: \$1.307.430,60.- al 13/9/2020; Pda. (062) 032275: \$1.897.154,40.- al 4/3/2020; Los impuestos, tasas y contribuciones adeudadas (Nac. o Prov.), serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador (arg. Arts. 2573 y 2582 inc. 3, cctes. y sig. del CCCN.), acto que no podrá superar los diez días desde aprobada la subasta (Art. 34 inc. 5, CPCC). Superado dicho lapso serán por cuenta del comprador.- La venta se realiza al contado, al mejor postor, con una duración de diez días y con una BASE de \$18.351.666.-. Se pagará sellado de ley, comisión de 3% a cada parte y el 10% de la comisión -aportes previsionales- (Art. 54, punto I, apart. "a" de la Ley 14.085). En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD. (Art. 582 CPCC; Art. 21 3er. Párrafo, Ac. 3604).- Está prohibida la cesión del Acta de Adjudicación o de sus derechos. Tanto el importe de la seña, la comisión, aportes respectivos deberán encontrarse depositados en la cuenta de autos y acreditados por el adjudicatario junto con la constancia de inscripción y el código de postor al momento de suscribir el Acta de Adjudicación de la Subasta que se realizará el día 22/12/2020 a las 10 hs.; El saldo de precio se depositará dentro del quinto día de aprobada la subasta. Sirviendo el presente de suficiente notificación, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. COMIENZO DE SUBASTA: 20 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A LAS 12 HS.; FINALIZA EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2020 A LAS 12 HS. Exhibición: días 6 y 9 de noviembre de 2020 de 10 a 12 hs. Los usuarios registrados -inscriptos para participar de la subasta- quedarán habilitados a pujar de manera electrónica como en el Acuerdo se regula. Para mayor información dirigirse a la Martillera (02326-422091), arepropinmo@yahoo.com.ar; al Juzgado o al Seccional Mercedes del Registro General de Subastas Judiciales; Mercedes, septiembre de 2020. Fdo.: Silvia Haydee Fernández, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

### **ANALÍA RAQUEL SAMPIETRO**

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado comunica por 2 días, autos "Arabia Gustavo E. c/Suanno, Romina Cecilia s/Cobro Ejecutivo", Expte. N° 29937, que la Martillera Analía Raquel Sampietro T° VIII F° 3576 del C.M.C.P.D.J.M. CUIT 27-24347260-7, I.V.A. Monotributo, Te. 2317475299, subasta electrónica, al contado, con precio de reserva y mejor postor, el 100% del automotor dominio LSJ 947, Marca Chevrolet, Tipo Sedan 5 ptas. modelo 533 Cruze 1.8 LT inscripto año 2012. Condiciones: Estado en que se encuentra. INICIO: 24/11/2020, 12 HS. FINALIZACIÓN: 10/12/2020 12 HS. Exhibición 10/11/2020, 14 a 16 hs., Falcón 44 Bragado. Exhibición virtual Youtube: <https://youtu.be/8HGgNtmZYog> Depósito en garantía (5% precio de reserva). Precio de reserva: \$100.000. Comisión 10% a cargo del comprador (más 10% aportes previs.), No se acepta compra en comisión. Pago 3: mediante depósito en autos. Acta de Adjudicación se fijará finalizada la subasta. Bragado, 5 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 15

### **CLAUDIO L. CANTALEJOS**

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civ. y Com. Nro 6, Secretaria Única de B. Bca. hace saber que el martillero Claudio L. Cantalejos, matrícula 1.476, en autos: "Prestar S.A. c/Cardozo Juan Carlos s/Ejecución Prendaria" Expte. 105859; Subastará electrónicamente un automotor Chevrolet: S10 2.8TD Pick Up, Doble Cabina 4X2. LTZ, motor N° V1A059972, chasis Chevrolet N° 9BG148LH0DC494445, Dominio NAO245, Año 2013, en estado que se encuentra según mandamiento en expte. Subasta COMENZARÁ EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 11 HS. y FINALIZARÁ EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2020 A LAS 11 HS.- Revisar día 10/11/2020 de 11 a 12 hs. en calle Güemes 507 de B. Bca. Base: \$650.000.- Depósito en Garantía: \$32.500; Hágase saber a los postores que el depósito deberá encontrarse acreditado su pago en la cuenta N° 561995/8, el N° de CBU es 0140437527620656199586 y el CUIT es 30-99913926-0 del Banco Provincia de Bs. As. Suc. Tribunales B. Blanca; con una antelación mínima de tres días hábiles del comienzo de la subasta virtual. Pago del Precio: Se abonará al contado mediante depósito en la cuenta de autos descontando el 5% del depósito en garantía; junto con la Comisión a cargo del comprador 10 % más aporte previsional del 10% de la comisión, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la aprobación del remate; bajo apercibimiento de postor remiso. Comprador deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Permite la compra en comisión indicando el nombre del comitente en la subasta quien deberá ser postor inscripto en la subasta y no permite la cesión del acta respectiva. Se autoriza a la parte actora a compensar hasta el 80 % de su crédito con el precio de venta, hasta la concurrencia de la suma menor, debiendo depositar el 20 % restante. Audiencia de Adjudicación: Día 23 de febrero de 2021 a las 10 hs. en sede del Juzgado, Estomba 34, 2 piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante del depósito en garantía y pago del precio, constancia de código postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en subasta. Postores deberán estar registrados en Registro de Subastas Judiciales Seccional B. Blanca; calle Güemes 102 de B. Blanca; como usuarios del sistema. Oferentes que no resultaron ganadores estese a lo previsto en Art. 39 (texto según Ac. 3875) de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. Informes teléfono Martillero 2915037482. Bahía Blanca, 8 de octubre del 2020.- Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

### **ALEJANDRO NUÑEZ**

POR 3 DÍAS- El Juzg de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 2, Sec. Única de Necochea, hace saber en autos "Sordelli

Valentina c/Sordelli Hector Eduardo s/Materia de Otro Fuero" Exp. 48.783, que el Mart. Alejandro Nuñez subastará electrónicamente los derechos y acciones que a Héctor Eduardo Sordelli, DNI 12.099.363 correspondieren en los autos "Sordelli Hector Jose s/ Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 48.349 de trámite en el Juzgado de 1º Instancia en lo Civ. y Com. N° 1 de Necochea. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 18/11/2020 A LAS 10:00 HS., Y FECHA DE FINALIZACIÓN 03/12/2020 A LAS 10:00 HS. Base: \$415.032,55. Los postores al inscribirse deberán indicar si efectúan la reserva de postura y/o adoptan la postura máxima secreta. Depósito en garantía: \$20.751,60 que el interesado en participar deberá depositar cómo máximo 3 días hábiles antes al comienzo del remate, en cuenta de autos 6177-027-515239/2 CBU 0140354927617751523929, Bco. Pcia. de Buenos Aires, Suc. Necochea. Comisión: 5% del valor de venta a cargo del comprador, con más 10% de aportes y 21% de IVA. Señal: 10% del valor de compra que deberá acreditarse al suscribir acta de adjudicación. Compra en comisión: debe indicar nombre de comitente al momento de inscripción, debiendo ambos estar inscriptos, y ratificarse por escrito conjunto en el plazo de 5 días de aprobado remate, bajo apercibimiento de tener al comisionista por adjudicatario definitivo. Adjudicación: 17-12-2020 a las 10 hs. en sede del Juzgado, debiendo el adjudicatario constituir domicilio en radio del juzgado y electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por convalidado en estrados del Juzgado. Se prohíbe la transmisión de los derechos adquiridos por haber triunfado en la puja, así como la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: Dentro de 5 días de celebrada acta de adjudicación y aprobación del remate que será notificado al domicilio constituido por el adquirente, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago lo abonado en concepto de depósito en garantía. Impuestos, tasas y contribuciones: quedan a cargo del adquirente las cargas que pudieran recaer en cabeza del demandado respecto de la porción hereditaria adquirida. Demás condiciones en el expediente. Necochea, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

**JULIO C. RIOLFFI**

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. N° 1 del Dpto. Jud. Necochea, sito en calle 83 N° 323, hace saber, por cinco días, que en los autos caratulados "García Villanueva y Zorzi S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (Matrícula N° 13903)" N° 49219 se ha dispuesto la venta por subasta electrónica del 100% del siguiente inmueble: terreno baldío ubicado su frente en calle Río Colorado, entre calles Buchardo y Avellaneda, de la ciudad de Punta Alta (con una pequeña subestación perteneciente a la cooperativa eléctrica, ubicada en la esquina de calle Río Colorado con Avellaneda); Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. C; Manz. 2-n, inscripto en la Matr. 13903 del Pdo. de Cnel. Rosales (113), Part. Inm. 113-42601. Al respecto, se informa: Enajenador: Mart. Julio C. Riolfi, CUIT N° 20-24042224-8, Tel: 2262439653, dom. en calle 66 N° 2817 y electrónico, 20240422248@cma.notificaciones. Base: \$3.570.000. Depósito en Garantía: \$178.500, que deberá depositarse en la cuenta N° 6177-027-514908/9, CBU 01 40 35 49 27 61 77 51 49 08 90 (Bco. Prov. de Bs. As.) con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de la celebración del remate. Una vez que sean presentados el informe remitido por el R.G.S.J. y el acta del martillero (Arts. 37 y 36 Anexo I Ac. 3604 SCBA), dicha suma será reintegrada a los oferentes no ganadores de manera inmediata, con excepción de aquellos que hubieran hecho reserva de postura, a los que les será devuelta sólo si lo piden. Condiciones de Venta: al contado y al mejor postor. Cuadro de tramos: la primera oferta será equivalente al precio base y los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta. Estado de Ocupación: sin ocupantes. Fecha límite de acreditación de postores: 17/11/2020. Fecha de INICIO SUBASTA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LA HORA 10:00. Exhibición: Libre. Fecha de FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: 10 DE DICIEMBRE DE 2020 A LA HORA 10:00. Fecha de celebración del acta de adjudicación: 21/12/2020 a la hora 10:00. A la misma, el adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la presente subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente, en la medida que no surjan del expediente, y constituir domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes, bajo apercibimiento de Ley (Arts. 40 y 133 CPCC). Una vez concluido el acto de subasta y determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del Portal de Subastas. Señal: 10% del valor de compra. Honorarios del Enajenador: 5%, con más el 10% de los honorarios en concepto de aportes previsionales. Ambos importes no podrán ser integrados con la suma entregada en concepto de depósito en garantía y deberán ser depositados en la cuenta de autos antes de la celebración de la audiencia de adjudicación, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso (Art. 585 del CPCC). El inmueble se adquiere libre de impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión, la que deberá efectivizarse dentro de los 60 días de abonado el saldo de precio. Sellado de Ley : A cargo del adquirente (en la proporción de alícuota legal vigente al momento del acto). Se encuentra prohibida la transmisión de los derechos adquiridos como consecuencia de haber triunfado en la puja como así también la cesión del acta de adjudicación. Integración de saldo de precio: celebrada el acta de adjudicación y aprobado el remate - lo que será notificado al domicilio constituido por el adquirente - comenzará a correr el plazo de cinco días para que el adjudicatario acredite su pago, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. En este caso, se computará a cuenta de pago el 5% abonado en concepto de depósito en garantía. A los fines de consultar el auto de subasta en forma íntegra y cotejar la totalidad de los aspectos regulados que no se encuentran enunciados en el presente edicto (inscripción como usuario, inscripción en la subasta en particular, reserva de postura, reintegro de depósito en garantía, compra en comisión, etapas posteriores a la subasta, etc.) los interesados pueden ingresar a la Mesa de Entradas Virtual de la SCBA (<https://mev.scba.gov.ar>) con el usuario "civil1neco" y la contraseña "oficios1" y/o consultar la publicidad virtual efectuada en el Portal de Subastas Judiciales, en donde se podrán visualizar fotografías del bien a subastar. Necochea, 8 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 20

**DIEGO A. ROZAS DENNIS**

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Bahía Blanca, hace saber que el martillero Diego Rozas Dennis (1104), en autos "Sucesión de Uriarte Juan Facundo s/Quiebra (Pequeña)", Expediente N° 96622, subastará electrónicamente INICIANDO EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020, FINALIZANDO EL 16 DE DICIEMBRE DE 2020, los siguientes inmuebles: a) a las 9,00 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz, 236-m, Parc. 1, Matrícula 6873, Partida 1739, Sup. de 1000 m<sup>2</sup>.- Precio de reserva \$8.500, depósito de garantía \$425.- b)

9,30 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz, 236-m, Parc. 2, Matrícula 6872, Partida 9112, Sup. de 1000 m<sup>2</sup>.- Precio de reserva \$8.500, depósito de garantía \$425.- c) 10,00 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz, 236-m, Parc. 3, Matrícula 6876, Partida 9113, Sup. de 1000 m<sup>2</sup>.-Precio de reserva \$8.500, depósito de garantía \$425.- d) 10:30 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz, 236-m, Parc. 4, Matrícula 6875, Partida 9114, Sup. 1000 m<sup>2</sup>. Precio de reserva \$6.700, depósito de garantía \$335. e) 11:00 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz, 236-m, Parc. 5, Matrícula 7779, Partida 9111, Sup. 2.500 m<sup>2</sup>. Precio de reserva \$15.000, depósito de garantía \$750. f) 11:30 hs. un lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles, Nom. Cat.: Circ. XIV, Secc. C, Manz, 236-m, Parc. 9, Matrícula 6874, Partida 9115, Sup. 1.000 m<sup>2</sup>.-Precio de reserva \$6.700, depósito de garantía \$335.- g) 12:00 PM, un lote de terreno parcialmente ocupado por el Sr. Héctor A. Schmidt, quien manifiesta haber comprado al Sr. Juan Facundo De Uriarte, sin boleto de compraventa, ni subdivisión, parte del terreno (10 o 12 metros de frente por 50 de fondo cuyo frente da a la Avda. Libertad, con un tinglado de chapa, Nom. Cat.: Circ. XIII, Secc. E, Manz, 429, Parc. 3, Matrícula 7952, Partida 2939, Sup. 1.875 m<sup>2</sup>.-Precio de reserva \$1.700.000, depósito de garantía \$85.000. h) 13:00 hs. las 2/6 partes indivisas del lote de terreno baldío ubicado en la localidad de Coronel Pringles; Nomenclatura Catastral: Circ. XIII, Secc. H, Manz. 302, Quinta 121, Matrícula 1815, Partida 276, Sup. 2 hectáreas.- Precio de reserva \$156.000, depósito de garantía \$7.800.- Las exhibiciones se realizarán el 18 de noviembre de 2020 en los siguientes horarios: 1) Los inmuebles individualizados en los apartados a), b), c), d), e) y f) se hará de 8:30 a 10:00. 2) El inmueble individualizado en el apartado h) de 10:15 a 11:15. 3) El inmueble individualizado en el apartado g) entre las 11:30 y las 12:45. Aquel interesado en participar en las subastas deberá abonar los importes correspondientes a los depósitos de garantía como mínimo 3 días hábiles, antes al inicio de la puja virtual, en la cuenta de autos N° 557074/8, CBU 0140437527620655707485, y el CUIT es 30-99913926-0. Bco. Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales Bahía Blanca. Señala 10% del precio de subasta que los compradores deberán depositar, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica; debiendo acompañar en autos en la oportunidad de realizarse la audiencia del Art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604/12 SCBA, la boleta pertinente, con la documentación que acredite su identidad y constituyendo domicilios. Comisión 5 % IVA adicional de Ley. Los compradores deberán depositar el importe del precio, descontando el importe del depósito de garantía, al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia que apruebe el remate (Art. 581, CPCC). Caso contrario, rige el Art. 585 del CPC (postor remiso). Audiencia de Adjudicación: (Art. 38) Se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2021, en los sig. horarios: partidas 1739 a las 9:00, 9112 a las 9:30, 9113 a las 10:00, 9114 a las 10:30, 9111 a las 11:00, 9115 a las 11:30, 2939 a las 12:00 y 276 a las 12:30, en la sede del Juzgado, Estomba 34, 2° piso, debiendo comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, saldo de precio, además de la constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta, comprobante de haber abonado la comisión, IVA y adicional de Ley correspondiente al martillero. Si la compra se efectúa en comisión, deberá indicarse el nombre del comitente en el momento mismo de la registración a la subasta (Art. 21 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A.), quien deberá ser postor inscripto para la subasta en cuestión, y deberá ratificarse dicha indicación presentándose el comisionista y el comitente en la audiencia dispuesta por el Art. 38 de la Ac. 3604 de la Excma. S.C.J.B.A. munidos de la documentación pertinente.- Hágase saber que no encontrándose prohibida legalmente la cesión del acta de adjudicación, la misma se encuentra admitida en el presente proceso. Los postores deberán encontrarse registrados en el Registro de Subastas Judiciales, como usuarios del sistema (Güemes 102, Planta Baja, B. Bca.) Tel. 0291-4552814. Mayores informes: www.rozasdennis.com. Tel 0291- 156421622. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2020. Fdo.: Fernando Hugo Fratti, Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

## Edictos

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. Aldo Mauricio Vergniaud; Carlos Galacho y María Luz Aguirre, víctimas de autos, en causa nro. 17075 seguida a GAINZA MATIAS EZEQUIEL por el delito de Robo Agravado la Resolución que a continuación de transcribe: "n°/// del Plata, 30 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: ... Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas a fin de notificarlas que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada.-..." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a MICAELA GOROSITO, con domicilio en calle 9 nro. 177, La Torre Jose, con domicilio en calle 9 nro. 771, ZAPATA SEBASTIAN, con domicilio en calle 9 nro. 779, todos ellos de la ciudad de balcarce, quienes fueran

victimas de autos en causa nro. 17068 seguida a Zapata Pablo Sebastián por el delito de extorsión en tentativa la Resolución que a continuación se transcribe: "/// del Plata, 2 de octubre de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: /// del Plata, 2 de octubre de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación.- Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Perdichizzi, Juez." ///del Plata, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de las víctimas de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° 456-2013-4452, caratulada: "Gabutti Ruben Dario s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil en Moreno (B)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Mercedes (B), se notifica al nombrado RUBEN DARIO GABUTTI, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Los de la presente causa N° 456-2013-4452, seguida a Rubén Darío Gabutti por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, a fin de resolver la situación procesal del nombrado. Y Considerando: Que el Art. 62 inc. 2° del C.P. establece que: "la acción penal prescribirá después de transcurrido el máximo de duración de la pena señalada para el delito, si se tratare de hechos reprimidos con reclusión o prisión, no pudiendo, en ningún caso, el término de la prescripción exceder de doce años ni bajar de dos años", estableciendo el Art. 67, 4° párrafo del mismo cuerpo legal en su actual redacción, cuales son las causas por las que se interrumpe la prescripción, a saber: a) la comisión de otro delito; b) el primer llamado efectuado a una persona, en el marco de un proceso judicial, con el objeto de recibirle declaración indagatoria por el delito investigado; c) el requerimiento acusatorio de apertura o elevación a juicio, efectuado en la forma que lo establezca la legislación procesal correspondiente; d) el auto de citación a juicio o acto procesal equivalente; y e) el dictado de sentencia condenatoria, aunque la misma o se encuentre firme; rezando el 5° párrafo de la misma norma que la prescripción corre, se suspende o se interrumpe separadamente para cada delito y para cada uno de sus partícipes, con la excepción prevista en el segundo párrafo de este artículo. Que en las presentes actuaciones surge que el día 12 de abril del año 2013 se citó a juicio a las partes y que con fecha 24 de junio de 2014, se le concedió al encausado el beneficio de suspensión del juicio a prueba por el término de tres años, circunstancia que suspendió la prescripción de la acción, conforme lo previsto por el Art. 76 ter., segundo párrafo del C.P. hasta su vencimiento, es decir, hasta el día 24 de junio de 2017. Que luego, toda vez que el nombrado no cumplió cabalmente con las reglas de conducta impuestas, se lo citó a una audiencia, no pudiendo efectuar la notificación pertinente, en virtud de no residir más en el domicilio oportunamente denunciado en autos. Que por todo lo expuesto, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido con anterioridad a la concesión del beneficio acordado, esto es, desde el 12/04/2013 hasta el 24/06/2014 y el posterior al vencimiento del mismo hasta la fecha, se colige que en la presente causa han pasado más de cuatro años, plazo de prescripción previsto para el ilícito en cuestión, sin que el encausado además haya cometido otro delito, conforme la planilla de antecedentes agregados a la presente, entendiéndose que la acción se encuentra extinguida por prescripción respecto del delito imputado al nombrado Rubén Darío Gabutti Por las razones dadas y lo dispuesto en los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° y 67 del C.P., Resuelvo: 1) Sobreseer a Ruben Dario Gabutti, respecto del delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, imputado en la presente causa, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, cerrando definitiva e irrevocablemente el proceso respecto del mismo, a cuyo favor se dicta, archivándose la presente. Hágase saber, notifíquese al imputado por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y firme que quede, librense las correspondientes comunicaciones pertinentes. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez Correccional subrogante. Mercedes, 2 de octubre de 2020".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2954 seguida a Angel Javier Pane y Natalia Soledad Zino por los delitos de Amenazas Agravadas y Otro, del Registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a NATALIA SOLEDAD ZINO, apodada "Pelú", de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Norma Estela Cordero y Antonio Gerardo Zino, titular del D.N.I. N° 34.334.120, nacida el día 15 de febrero de 1989 en la localidad de El Palomar, partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Corrientes N° 3145 de la localidad de Gervasio Pavón, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, proceda a regularizar su situación procesal ante esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, septiembre de 2020.- Habida cuenta lo que surge de los distintos informes glosados al incidente de apelación que se encuentra corriendo por cuerda a estos actuados, y toda vez que los causantes no fueron habidos en el domicilio oportunamente denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Angel Javier Pane y Natalia Soledad Zino, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezcan a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenar su comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del

C.P.P.)" Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 68.641 (Ex transición 1) seguida a JUAN LORENZO GEREZ y JULIO CÉSAR CORONE por el delito de Robo, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a los prevenidos nombrados cuyos domicilios se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 02 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Esteban Hartiuk y Mabel Aida Veliz. por el delito de Lesiones Culposas. II) Desconociéndose el domicilio de los mismos notifíqueselos por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 66.251 (Ex Transición 1) seguida a LEONARDO JAVIER FIGUEIRA por el delito de Lesiones Culposas, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Leonardo Javier Figueira por el delito de Lesiones Culposas. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíqueselo por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 65.477 (Ex transición 1) seguida a ALICIA VERÓNICA ALVARENGO por el delito de Hurto, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Alicia Verónica Alvarengo por el delito de Hurto. II) Desconociéndose el domicilio de la encartada notifíquesela por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 66.075 (Ex transición 1) seguida a LUIS ABELARDO SOSA por el delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 01 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado en la presente causa seguida a Luis Abelardo Sosa por el delito de Amenazas. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíqueselo por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 66.077 (Ex Transición 1) seguida a ADALBERTO ENRIQUE BAIGORRIA por el delito de Daño y Lesiones Leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Adalberto Enrique Baigorria por el delito de Daño y Lesiones Leves. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíqueselo por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 63.482 (Ex Transición 1) seguida a ANIBAL OMAR BOTTE por el delito de Lesiones Leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 2 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Anibal Omar Botte y declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Lesiones Leves (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal). 2º) Líbrese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de averiguación de paradero que pesa sobre el nombrado. 3º) Atento desconocerse el domicilio del mismo, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 68.070 (Ex Transición 1) seguida a HECTOR ALBERTO

CORVALAN por el delito de Daño y Lesiones Leves, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Hector Ernesto Corvalan por el delito de Amenazas. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíquese por el Boletín Oficial... Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra Ana Maria Tenuta notifica a RUBEN ERICK RAFAEL, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, 13 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2761-C del registro de este Juzgado caratulada "Contreras Raul Alfredo, Ledesma Diego Alejandro, Ruben Erik Rafael, Ferraras Facundo Hernan y Laboso Alexis s/Infracción al Art. 10 de la Ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 17 de julio de 2018 por la cual se le imputa a los infraccionados la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los encartados Contreras Raúl Alberto, Ledesma Diego Alejandro, Ferradas Facundo Hernan, Ruben Erik Rafael, Laboso Alexis, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los imputados Contreras Raúl Alberto, titular de D.N.I. N° 40.169.053, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 8 de Septiembre de 1996, en Santiago del Estero, hijo de Raúl Alberto Contreras y de Juarez Victoria, domiciliado en Calle Manzana 70, lote 25 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ledesma Diego Alejandro, titular de D.N.I. N° 35.846.615, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 11 de mayo de 1991, en Santiago del Estero, hijo de Ledesma Oscar y de Chavez Delicia, domiciliado en Calle Manzana 23, lote 24 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ferradas Facundo Hernan, titular de D.N.I. N° 38.452.725, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 19 de febrero de 1995, hijo de Ferrada Sergio Fernando y de Etchazarreta Ana Raquel, domiciliado en O'Gorman 635, B, de Villa Insuperable del partido de La Matanza; Ruben Erik Rafael, titular de D.N.I. N° 38.922.190, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 10 de Febrero de 1992, hijo de Juan Carlos Ruben y de Rebechi Juila, domiciliado en la Arteria Padre Sanet N° 4800 de Hurlingan; Laboso Alexis, titular de D.N.I. N° 33.156.589, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 2 de Agosto de 1987, hijo de Loboso Luis Alberto y de Gallo Nancy Mabel, domiciliado en la calle Av. Soldado de la Frontera N° 49, edificio 8,9C, Lugano, Capital Federal, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria.". Banfield, 2 de octubre de 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a FERRADAS FACUNDO HERNAN, por el termino de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, 13 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2761-C del registro de este Juzgado caratulada "Contreras Raul Alfredo, Ledesma Diego Alejandro, Ruben Erik Rafael, Ferraras Facundo Hernan y Laboso Alexis s/Infracción al Art. 10 de la Ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 17 de julio de 2018 por la cual se le imputa a los infraccionados la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los encartados Contreras Raúl Alberto, Ledesma Diego Alejandro, Ferradas Facundo Hernan, Ruben Erik Rafael, Laboso Alexis, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los imputados Contreras Raúl Alberto, titular de D.N.I. N° 40.169.053, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 8 de Septiembre de 1996, en Santiago del Estero, hijo de Raúl Alberto Contreras y de Juarez Victoria, domiciliado en Calle Manzana 70, lote 25 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ledesma Diego Alejandro, titular de D.N.I. N° 35.846.615, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 11 de mayo de 1991, en Santiago del Estero, hijo de Ledesma Oscar y de Chavez Delicia, domiciliado en Calle Manzana 23, lote 24 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ferradas Facundo Hernan, titular de D.N.I. N° 38.452.725, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 19 de Febrero de 1995, hijo de Ferrada Sergio Fernando y de Etchazarreta Ana Raquel, domiciliado en O'Gorman 635, B, de Villa Insuperable del partido de La Matanza; Ruben Erik Rafael, titular de D.N.I. N° 38.922.190, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 10 de Febrero de 1992, hijo de Juan Carlos Ruben y de Rebechi Juila, domiciliado en la Arteria Padre Sanet N° 4800 de Hurlingan; Laboso Alexis, titular de D.N.I. N° 33.156.589, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 2 de Agosto de 1987, hijo de Loboso Luis Alberto y de Gallo Nancy Mabel, domiciliado en la calle Av. Soldado de la Frontera N° 49, edificio 8,9C, Lugano, Capital Federal, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria.". Banfield, 2 de octubre de 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora,

Dra. Ana María Tenuta notifica a LABOSO ALEXIS, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, 13 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2761-C del registro de este Juzgado caratulada "Contreras Raul Alfredo, Ledesma Diego Alejandro, Ruben Erik Rafael, Ferraras Facundo Hernan y Laboso Alexis s/Infracción al Art. 10 de la Ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 17 de julio de 2018 por la cual se le imputa a los infraccionados la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los encartados Contreras Raúl Alberto, Ledesma Diego Alejandro, Ferradas Facundo Hernan, Ruben Erik Rafael, Laboso Alexis, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada Ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la Ley 8031). II) Sobreseer a los imputados Contreras Raúl Alberto, titular de D.N.I. N° 40.169.053, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 8 de Septiembre de 1996, en Santiago del Estero, hijo de Raúl Alberto Contreras y de Juarez Victoria, domiciliado en Calle Manzana 70, lote 25 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ledesma Diego Alejandro, titular de D.N.I. N° 35.846.615, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 11 de mayo de 1991, en Santiago del Estero, hijo de Ledesma Oscar y de Chavez Delicia, domiciliado en Calle Manzana 23, lote 24 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ferradas Facundo Hernan, titular de D.N.I. N° 38.452.725, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 19 de Febrero de 1995, hijo de Ferrada Sergio Fernando y de Etchazarreta Ana Raquel, domiciliado en O'Gorman 635, B, de Villa Insuperable del partido de La Matanza; Ruben Erik Rafael, titular de D.N.I. N° 38.922.190, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 10 de Febrero de 1992, hijo de Juan Carlos Ruben y de Rebecchi Juila, domiciliado en la Arteria Padre Sanet N° 4800 de Hurlingan; Laboso Alexis, titular de D.N.I. N° 33.156.589, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 2 de Agosto de 1987, hijo de Loboso Luis Alberto y de Gallo Nancy Mabel, domiciliado en la calle Av. Soldado de la Frontera N° 49, edificio 8,9C, Lugano, Capital Federal, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria.". Banfield, 2 de octubre de 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a LEDESMA DIEGO ALEJANDRO, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, 13 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2761-C del registro de este Juzgado caratulada "Contreras Raul Alfredo, Ledesma Diego Alejandro, Ruben Erik Rafael, Ferraras Facundo Hernan y Laboso Alexis s/Infracción al Art. 10 de la Ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 17 de julio de 2018 por la cual se le imputa a los infraccionados la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los encartados Contreras Raúl Alberto, Ledesma Diego Alejandro, Ferradas Facundo Hernan, Ruben Erik Rafael, Laboso Alexis, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley. (Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer a los imputados Contreras Raúl Alberto, titular de D.N.I. N° 40.169.053, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 8 de Septiembre de 1996, en Santiago del Estero, hijo de Raúl Alberto Contreras y de Juarez Victoria, domiciliado en Calle Manzana 70, lote 25 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ledesma Diego Alejandro, titular de D.N.I. N° 35.846.615, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 11 de mayo de 1991, en Santiago del Estero, hijo de Ledesma Oscar y de Chavez Delicia, domiciliado en Calle Manzana 23, lote 24 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ferradas Facundo Hernan, titular de D.N.I. N° 38.452.725, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 19 de Febrero de 1995, hijo de Ferrada Sergio Fernando y de Etchazarreta Ana Raquel, domiciliado en O'Gorman 635, B, de Villa Insuperable del partido de La Matanza; Ruben Erik Rafael, titular de D.N.I. N° 38.922.190, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 10 de Febrero de 1992, hijo de Juan Carlos Ruben y de Rebecchi Juila, domiciliado en la Arteria Padre Sanet N° 4800 de Hurlingan; Laboso Alexis, titular de D.N.I. N° 33.156.589, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 2 de Agosto de 1987, hijo de Loboso Luis Alberto y de Gallo Nancy Mabel, domiciliado en la calle Av. Soldado de la Frontera N° 49, edificio 8,9C, Lugano, Capital Federal, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria.". Banfield, 2 de octubre de 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a CONTRERAS RAUL ALBERTO, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, 13 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2761-C del registro de este Juzgado caratulada "contreras Raul Alfredo, Ledesma Diego Alejandro, Ruben Erik Rafael, Ferraras Facundo Hernan y Laboso Alexis s/Infracción al Art. 10 de la Ley 11.929" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 17 de julio de 2018 por la cual se le imputa a los infraccionados la comisión de la falta tipificada en el Artículo 10 de la ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el Artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de



cometida la falta. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto de los encartados Contreras Raúl Alberto, Ledesma Diego Alejandro, Ferradas Facundo Hernan, Ruben Erick Rafael, Laboso Alexis, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el Artículo 33 de la mentada ley.(Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer a los imputados Contreras Raúl Alberto, titular de D.N.I. N° 40.169.053, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 8 de Septiembre de 1996, en Santiago del Estero, hijo de Raúl Alberto Contreras y de Juarez Victoria, domiciliado en Calle Manzana 70, lote 25 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ledesma Diego Alejandro, titular de D.N.I. N° 35.846.615, nacionalidad Argentina, soltero, nacido el 11 de mayo de 1991, en Santiago del Estero, hijo de Ledesma Oscar y de Chavez Delicia, domiciliado en Calle Manzana 23, lote 24 s/n "B", Provincia de Santiago del Estero; Ferradas Facundo Hernan, titular de D.N.I. N° 38.452.725, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 19 de Febrero de 1995, hijo de Ferrada Sergio Fernando y de Etchazarreta Ana Raquel, domiciliado en O'Gorman 635, B, de Villa Insuperable del partido de La Matanza; Ruben Erick Rafael, titular de D.N.I. N° 38.922.190, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 10 de Febrero de 1992, hijo de Juan Carlos Ruben y de Rebechi Juila, domiciliado en la Arteria Padre Sanet N° 4800 de Hurlingan; Laboso Alexis, titular de D.N.I. N° 33.156.589, nacionalidad Argentina, soltero, empleado, nacido el 2 de Agosto de 1987, hijo de Loboso Luis Alberto y de Gallo Nancy Mabel, domiciliado en la calle Av. Soldado de la Frontera N° 49, edificio 8,9C, Lugano, Capital Federal, en virtud de lo resuelto en el acápite I. Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Rosana Luciani, Secretaria." Banfield, 2 de octubre de 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana Maria Tenuta notifica a CURIA ALEXIS OSVALDO, por el término de cinco (5) días de lo dispuesto por el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución a continuación se transcribe: "///field, 26 de noviembre de 2019. Autos y Vistos: Esta causa N° 2731-C del registro de este Juzgado caratulada "Curia Alexis Osvaldo s/Infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos" y Considerando: Que se inicia esta causa con fecha 4 de diciembre del 2017 por la cual se le imputa al infraccionado la comisión de la falta tipificada en el Artículo 19 de la Ley 11.929. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, entiendo que analizadas las constancias de autos surge claramente de las actuaciones que ha transcurrido el plazo establecido en el artículo 33 de la Ley 8031 ya que opera la prescripción de la acción al año de cometida la falta. Asimismo y teniendo en cuenta los efectos incautado en el marco de estos obrados corresponde ordenar el decomiso de cuatro entradas de la Conmebol Sudamericana las cuales se encuentran registradas bajo el número de efecto 347, folio 64. Por todo lo expuesto, es que Resuelvo: I) Declarar extinguida la acción penal por prescripción respecto del encartado Curia Alexis Osvaldo, en orden a la Infracción Ley 11.929: Espectáculos deportivos, al haberse operado el plazo de prescripción previsto en el artículo 33 de la mentada ley.(Artículos 32, 33 y 34 de la ley 8031). II) Sobreseer al imputado Curia Alexis Osvaldo, titular de D.N.I. N° 41.743.638, de nacionalidad Argentina, desocupado, nacido el día 21/02/1994, en Buenos Aires, soltero, hijo de Pedro Osvaldo y de Paola Karina Rueda, domiciliado en calle Diaz Velez N° 2387 de Adrogué., en virtud de lo resuelto en el acápite I. III) Ordenar el decomiso de cuatro entradas de la Conmebol perteneciente al C.A. Independiente vs. Flamengo, número 1350/1351/1352/1353 el cual se encuentra registrado en folio 64, orden 347 en los libros de esta judicatura. (Art. 13 de la Ley 8031) Regístrese, notifíquese. Comuníquese a quien corresponda. Fecho, archívese. Firmado: Ana María Tenuta Juez. Ante mí: Analia Di Giacomo, Auxiliar Letrada.". Banfield, 2 de octubre 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - EL Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CRISTIAN ARIEL VELIZ, D.N.I. 28.329.438, que en la causa N° 14324 (I.P.P. N° PP-18-01-004486-18/00) caratulada "Veliz, Cristian Ariel s/Hurto" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 5 de noviembre de 2019. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Cristian Ariel Veliz, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Hurto Simple (Art. 162 del C.P.) hecho acaecido en la localidad de Belén de Escobar, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires, el día 15 de mayo de 2018, en perjuicio del establecimiento comercial "Coppel" y por el cual se le recibiere declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.). Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires... Fdo.: Luciano Javier Marino, Juez." Secretaría, a los 30 días del mes de septiembre del año 2020.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. Juez Subrogante en lo Correccional P.D.S. con sede en la ciudad de Tres Arroyos, Departamento Judicial Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, Dr. Carlos Alberto Mazzini, Secretaría Única, me dirijo a Ud. en Causa N° 198-2019, caratulada: "Tolosa, Nahuel Jeremías por Robo Simple (Art. 164 C.P.)", que instruyera la UFI N° 16 de la ciudad de Tres Arroyos, provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial Bahía Blanca, bajo el N° de I.P.P. 02-01-000278-19/00, a fin de solicitarle se publique por cinco (5) días, lo ordenado en la causa precitada y que dice: "///". Tres Arroyos, septiembre de 2020. En virtud de lo informado a fs. 119 y 124/vta.. al diligenciar los oficios de notificación al causante, y lo informado por la actuaria a fs. 125, previo resolver la situación del imputado de autos NAHUEL JEREMÍAS TOLOSA, argentino, D.N.I. N° 40.669.285, instruido, nacido el 26 de septiembre de 1997, en la ciudad de Tres Arroyos, hijo de Marcelo Fabián Tolosa y de Flavia Larrea, con último domicilio conocido en calle Lucio V. López 322 de Tres Arroyos, de conformidad con lo normado por los Arts. 129, 303, 304 y ccdtes. del CPP, cíteselo por edictos para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho por ante este Juzgado en lo Correccional, sito en calle 25 de mayo N° 162 de Tres Arroyos, bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde y ordenarse su detención. Ordénase su publicación por ante el Boletín Oficial y prensa de este medio...". Fdo. Carlos Alberto Mazzini. Juez Correccional P.D.S.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo

Gabriel Perdichizzi, notifica a MACIEL SARMIENTO en causa nro. 16831-1a Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de octubre de 2020 Autos y Vistos: Atento lo informando por el Sr. Actuario, y a los fines de notificar a la víctima de autos, librese edicto electrónico para cumplir con tal Autos y Vistos: Lo informado por la Asesoría Pericial Dptal. en cuanto a las nuevas fechas para la producción de las pericias ordenadas en la presente incidencia, notifíquese a la Defensa y al Sr. Agente Fiscal que el día 3 de marzo de 2021 a las 9:30 hs. se encuentra prevista la pericia psicológica - psiquiátrica de la víctima de autos, Sra. Sarmiento, Maciel, mientras que el día 10 de marzo de 2021 a las 9:30 hs., se llevará a cabo la pericia psicológica - psiquiátrica del penado Torres, Juan Manuel -simismo, ofíciase al causante y a la víctima de autos a efectos que se proceda a notificar a los mismos, que en las fechas antes indicadas deberán concurrir a la Asesoría Pericial Dptal. sita en calle Alte. Brown 1762 2° piso, haciendo saber que la evaluación se realizará con los protocolos y elementos de protección sanitaria establecidos por la Corte, por lo que se solicita que los evaluados concurren con los elementos de cuidado sanitario y bioseguridad obligatorios. Por cumplidas las notificaciones, remítase la presente incidencia mediante PDF a la Asesoría Pericial Dptal notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., interinamente a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la Dra. María de los Angeles Fernandez, hace saber que con fecha 11 de agosto de 2020, en los autos "Ponce Carlos Alberto s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N° LP-25157-2020, se ha decretado la Quiebra del Sr. CARLOS ALBERTO PONCE, D.N.I. 14.045.185, con domicilio real en la calle 167 N° 1297, de la Ciudad de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a María del Carmen Natoli Contador Público, con domicilio en la calle 57 N° 632, Piso 3°, Of. "A", La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de lunes a viernes de 09 a 12 hs y de 15 a 18 hs., previa cita al 221-15-4817936 hasta el día 10 de noviembre de 2020. Fijándose los días lunes 28 de diciembre de 2020 y martes 16 de marzo de 2021 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 2 de octubre de 2020. Ana Carolina Melendez, Auxiliar Letrada.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S. a cargo del Dr. Ignacio Del Castillo, cita y emplaza a QUIROZ, LUCAS AGUSTÍN, sin apodos, argentino, instruido, soltero, con último domicilio conocido en la calle Anatole France N° 897, Planta Baja, Puerta "F" de la localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, titular del Documento Nacional de Identidad N° 40.947.739, hijo de Ángel Octavio Vallejos y de Silvia Quiroz, cooperativista, nacido el 12 de junio de 1997 en Avellaneda, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-02-006445-20 -registro interno N° 6367-, seguida al nombrado en orden al delito de "robo", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de octubre de 2020... Dispóngase la citación por edictos del encausado Lucas Agustín Quiroz, debiéndose publicar los mismos en el boletín oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Lucas Agustín Quiroz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa N° 6367, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Ignacio del Castillo, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 2 de octubre de 2020, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - Por disposición de la agente fiscal de la Unidad Funcional de Instrucción N° 21 del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sede descentralizada de Malvinas Argentinas, sita en Comodoro Rivadavia 115 de la localidad de Los Polvorines, partido de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires, en el marco del PP 15-01-008029-20/00, caratulado "BAKLIK, MARÍA ELENA s/Daños y Amenazas Agravadas" a los fines de solicitarle tenga a bien arbitrar los necesarios para dar cumplimiento a la disposición que a continuación se transcribe: "Los Polvorines, 25 de septiembre de 2020. Toda vez que de las piezas colectadas en autos importan elementos de convicción suficientes e indicios vehementes de la perpetración del delito de amenazas agravadas en concurso real con daños (conf. Arts. 45, 55, 149 bis y 183 CP), como así también motivos bastantes para sospechar que María Elena Baklik, D.N.I. 27.031.462, resultaría ser su autor, dispongo fijar una audiencia para día 13 de octubre de 2020 a las 9.30 h en la sede de esta fiscalía a efectos de que la nombrada comparezca a prestar declaración en los términos del Art. 308 -primer párrafo CPP. Toda vez que la nombrada carece de domicilio fijo, notifíquesele por edictos, los que deberán ser publicados en el boletín oficial durante cinco días (Art. 128 CPP). No obstante, habiendo también denunciado un domicilio en la localidad de Munro, cúrsese oficio dirigida a que se la notifique allí personalmente. Hágase saber a la nombrada que en caso de incomparecencia injustificada se podrá disponer su traslado por la fuerza pública, su comparendo compulsivo y/o su declaración de Rebeldía. Notifíquese al defensor oficial interviniente". Firmado: Lorena Beatriz Carpovich. Se hace saber que esta fiscalía cuenta con los teléfonos 5084-6325/6326 y el correo electrónico ufi21.ma.sm@mpba.gov.ar.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, Planta Baja del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., interinamente a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por la Dra. María de los Angeles Fernandez, hace saber que con fecha 20 de agosto de 2020, en los autos "Carreño Elisabet s/Quiebra (Pequeña)", Expte. N.º LP-24893-2020, se ha decretado la Quiebra de la Sra. ELISABET CARREÑO con D.N.I. N° 6.555.110 con domicilio en la calle 833 entre 889 y 891 N° 1960, de San Francisco Solano, Partido de Quilmes. Del mismo modo informa que se ha designado síndico a Leandro Javier Celi Contador Público, con domicilio en la calle 56 N° 1484, La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en el referido domicilio, de lunes a viernes de 15 a 19 hs, hasta el día 24 de noviembre de 2020. Se ponen en conocimiento los siguientes números telefónicos (0221) 453-5067 / (0221) 15-5659437, y correo electrónico

antonioceli@hotmail.com, a través de los cuales podrá evacuar las consultas pertinentes. Fijándose los días lunes 15 de febrero de 2021 y martes 6 de abril de 2021 para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 2 de octubre de 2020. Ana Carolina Melendez, Auxiliar Letrada.

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a PEREZ ELIZABETH en causa N° 17062 la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de los presentes autos, toda vez que no se ha podido notificar a la víctima de autos, líbrese edicto electrónico, por intermedio de Boletín Oficial a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto en el auto de fecha 28/09/20 del Plata, 28 de septiembre de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, notifíquese al mismo a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal".

oct. 7 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MARCO HUMBERTO FERREYRA, D.N.I. 30.938.861 que en la causa N° 16324 (I.P.P. N° PP-18-01-008000-19/00) caratulada "Alfonso, Franco Agustin y Otros s/Estupefacientes - Tenencia Simple (Artículo 14 primer párrafo - Ley 23.737)" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 23 de septiembre de 2020. Autos y Vistos (...) Resulta (...) Y Considerando (...) Resuelvo: I) Hacer lugar a la oposición impetrada por la Defensa Oficial a cargo de la Dra. Rosana Daniela Casse y, en consecuencia, dictar Sobreseimiento Total respecto de Marco Humberto Ferreyra, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho por el que le fuera recibida declaración a tenor de lo normado en el Art. 308 del C.P.P., oportunamente tipificado por el Ministerio Público Fiscal como constitutivo del delito de Tenencia Simple de Estupefacientes, en los términos del Art. 14 primera parte de la Ley 23.737, acaecido en fecha 23 de agosto del año 2020, en la Localidad de Maquinista Savio, Partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires, en perjuicio de la Salud Pública; ello de acuerdo con los motivos expuestos en el considerando Segundo y de conformidad con lo normado en el Art. 323 inc. 4° del C.P.P.-" (...) Firmado: Luciano Javier Marino. Juez. Secretaría, al primer día del mes de octubre del año 2020.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a MARCELO WALTER FONTAN, D.N.I. 16.844.706, que en la causa N° 0017154 (I.P.P. N° PP-18-01-006047-17/00) caratulada "Fontan, Marcelo Walter s/Resistencia a la Autoridad" la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Escobar, 16 de marzo de 2020. Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Sobreseer a Marcelo Walter Fontan, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito calificado como Resistencia a la Autoridad (Artículo 239 del C.P.) hecho acaecido en la localidad de Garín, Partido de Escobar de esta Provincia de Buenos Aires el día 28 de julio de 2017, en perjuicio de la Administración Pública y por el cual se le recibiere declaración a tenor del Art. 308 del C.P.P. (Art. 323 inc. 7° del C.P.P.).- Regístrese, notifíquese y, firme que sea la misma, practíquense las comunicaciones al Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal y al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires...Fdo: Luciano Javier Marino, Juez". Secretaría, a los 30 días del mes de septiembre de 2020.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Señor Juez titular a cargo del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Ana María Tenuta notifica a RAMÓN CATEURA GAMARRA, para que en el término de cinco días de notificado haga saber a esta Sede Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4° piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 - fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), en la causa N° 07-720689-3 (N° interno 3296 seguida a Wonder Claudio Gabriel en orden al delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, por cualquier medio telemático a su alcance lo que infra se transcribe: "///field, 5 de octubre de 2020. Atento el resultado infructuoso de la citación cursada a Ramón Cateura Gamarra luciente a fs. 132/134, cítese al nombrado mediante edictos, los que se publicarán en el Boletín Oficial, a fin que dentro del quinto día de su publicación, haga saber a esta Sede por cualquier medio telemático a su alcance, si es su intención recuperar el arma tipo revolver cal. 32 marca Tiver nro. 01573B. En caso de ser ello así, deberá hacer llegar del modo señalado la documentación respectiva. Ello bajo apercibimiento, de proceder al decomiso del armamento descripto. A tal fin líbrese oficio. Fdo.: Ana María Tenuta. Juez. Ante mi: Rosana Luciani, Secretaria. Banfield, 5 de octubre de 2020".

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos, ABUD DANIEL ALEJANDRO, con último domicilio conocido en calle Río Grande nro. 97 de la localidad de Mar Chiquita, en causa nro. 17052 seguida a Maidana Lambert Camila Soledad por el delito de Hurto y Hurto en Grado de Tentativa la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 17 de septiembre de 2020. Oficiese a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que tiene

derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la I.P.P. Nº PP-03-00-000562-19/00 seguida a a JUAN PABLO ALBORNOZ por el delito de Hurto (162), de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio es desconocido, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 14 de septiembre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Remitir la IPP 00/4080/18 al Juzgado de Garantías numero 2 a los fines que reanude el debido proceso. 3) Líbrense las comunicaciones de ley Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal electrónicamente y al imputado por Boletín Oficial. Fecho Vuelva a despacho a fin de resolver sobre la Rebeldía del imputado Albornoz. Regístrese, notifíquese. Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez Subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1".

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Garantías Nº 2 Departamental, a cargo del Dr. Guillermo Mércuri, Secretaría Única a cargo de la Dra. Claudia G. Lamoth, en la I.P.P. nro. 23271-14, caratulada: "Stredig, Néstor Gustavo s/Amenazas Agravadas y Tenencia Ilegítima de Arma de Fuego de Uso Civil", que se instruye con intervención de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nº 9; cita y emplaza NÉSTOR GUSTAVO STREDIG, poseedor de DNI 21.567.169, nacido el 7 de mayo de 1970 en la ciudad de Carhué, instruído, hijo de Emilio Stredig y Néilda María Schabb con último domicilio en calle España y Ameghino de Coronel Suárez; por medio de edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de hacerle saber que deberá presentarse en este Juzgado de Garantías Nro. 2, sito en Av. Colón 46 piso octavo de Bahía Blanca - munido de DNI - a fin de ser notificado del auto que deniega su sobreseimiento y dispone la elevación de la presente causa a juicio. Bahía Blanca, 2 octubre de 2020.

oct. 8 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - La Sra. Juez Titular del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Isabel Ación, cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a EMILIANO DANIEL OGAS, sin apodos referidos, de nacionalidad argentina y 16 años, nacido el día 30 de noviembre de 2002 en Avellaneda, titular del D.N.I. Nº 45.284.120 hijo de Maximiliano Pérez (v) y de Natalia Ogas (v), de estado civil soltero, estudiante y con último domicilio en la calle Larroque Nº 1951 del Barrio Inflamable de la localidad de Dock Sud, Partido de Avellaneda, a estar a derecho, debiendo comunicarse mediante el correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenosaires.gov.ar), y/o mediante el facebook de este Organismo (Respo Uno). Para mayor ilustración se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 21 de septiembre de 2020. Previo a decidir respecto de la declaración de rebeldía articulada por el Sr. Agente Fiscal Dr. Hernán Ceruti, mediante la presentación de fecha 22 de julio del año en curso, y en razón de ignorarse el domicilio y paradero de Emiliano Daniel Ogas, de conformidad con lo normado en el Artículo 129 del C.P.P, se lo emplaza por 5 (cinco) días a estar a derecho y presentarse en el Juzgado, sito en Talcahuano Nº 278, 1º piso de la localidad de Banfield y, en el supuesto de continuar el aislamiento social, preventivo y obligatorio, comunicarse al correo electrónico de este Juzgado (juzresponjuv1-lzjusbuenosaires.gov.ar), y/o al facebook de este Organismo (Respo Uno) bajo apercibimiento de ser Declarado Rebelde.. A tales efectos, líbrense Edictos y publíquense electrónicamente en el Boletín Oficial por el plazo de 5 días en forma gratuita. Fdo Isabel Ación, Juez". Publíquese en forma gratuita por el término de cinco días. Dado, firmado y sellado en la Sala de mi público Despacho, en Lomas de Zamora, a los 21 días del mes de septiembre de 2020. Cassetta Emilia - Secretario de Juzgado de Primera Instancia. Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil Nº 1. Lomas de Zamora.

oct. 8 v. oct. 15

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita a los eventuales herederos de ANNA KIRSTINE, JENS FEDERICO y PEDRO MATHIASSEN, en el carácter de herederos testamentarios de Hans Carl Mathiasen y Larsen, como así también a quien se crea con derecho sobre el inmueble identificado como Circ. I, Secc. B, Quinta 48, Manzana 48 C, Parcela 24, Matrícula 59.114 del Partido de Tandil para que en el plazo de (10) diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos "Minardo Javier Omar c/Mathiasen y Larsen Hans Carl y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. Nº 50724, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del C.P.C.C.). Tandil, 5 de octubre de 2020. Firmado digitalmente por Sandra G. Perez Rolie, Auxiliar Letrada (Ac. 3733/14).

oct. 8 v. oct. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Mar del Plata anoticia del inicio de los autos "ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE DERECHOS DE USUARIO Y CONSUMIDORES c/Banco Santander Río S.A. s/Reclamo contra Actos de Particulares" Expte. Nº NG-128583, e invita a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios y/o a los Consumidores a participar del procedimiento y en su caso, a denunciar la existencia de otro procedimiento judicial promovido con el mismo objeto, ello dentro del término de 10 días hábiles computables a partir del día hábil siguiente al de

la última publicación edictal (Arts. 54 Ley 24240, 28 inc. a de la Ley 13133). El objeto es que se declare la nulidad en los términos del Art. 14 de la Ley 25065 y del Art. 37 de Ley 24240 de las cláusulas impuestas en los contratos de tarjeta de crédito, préstamos personales, y demás operatorias bancarias (excluyendo créditos hipotecarios y/o prendarios) que le autoricen el cobro de una comisión por gestión de cobranzas (o denominación similar); se declare la nulidad de los cobros efectuados por los demandados por la (s) comisiones mencionadas en el punto anterior, cualquiera sea la denominación presente, pasada y futura que se le otorgue y que se corresponda con el mismo hecho; Se ordene el cese del cobro a sus clientes/consumidores de las comisiones (con más el IVA pertinente) mencionada en el punto a) y b); Se ordene la restitución a los consumidores clientes de los demandados y de quienes hayan sido clientes o consumidores de los demandados en el período considerado, de los montos debitados y/o percibidos por los conceptos indicados en a y b, (con más el IVA pertinente) en los términos y por el mecanismo dispuesto por el Art. 54 de la Ley 24.240 (t.o. Ley 26.361); La restitución de los cargos debitados conllevará intereses desde cada percepción hasta su total devolución aplicándose la misma tasa de interés que aplican los demandados a sus clientes para los períodos considerados. Nota: El presente edicto deberá publicarse por tres (3) días en el Boletín Judicial, sin costo alguno en cuanto resulta aplicable el Art. 25 de la Ley 13.133 y 55 de la Ley 24240. Mar del Plata, 5 de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de S.A. de Areco, Secretaría Única, Dto. Jud. Mercedes, cita y emplaza por diez (10) días a ESMORIZ DE MORETTI, JUSTA BERNARDA y a LUCAS CUARTERO y/o sus herederos y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos, previniéndoseles que si no se presentan y contestan demanda se les designará como Defensor Oficial a aquel que se encuentre en turno. Autos "Vandoni, Ariel Jesus c/Esmoriz De Moretti, Justa B. y Otro s/Usucapión" Expte. N°: C-11159, Inmueble designado como Circ.V, Sec. A, Mza. 37, Parc. 4-5-6, Matrícula N° 29816, F° 63, año: 1922, de la localidad de Duggan, del partido de San Antonio de Areco. San Antonio de Areco, 5 de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Vocalía N° 6 Sala II del Tribunal de Familia de Jujuy a cargo de la Sra. Jueza Estrella Eliazarian (por habilitación), Secretaría de la Dra. María Eugenia Soza, sito en Cnel. Puch N° 625 de la Localidad de San Salvador de Jujuy, en autos: "Expte. N° C- 116089/2018 "Talima Menzozaki Juana Mery s/Adopción por Integración" se notifica a la Sra. MARÍA LUJAN CORBALAN, DNI 26.798.965 con último domicilio conocido en calle Manuel Estrada N° 1485 de la Ciudad de General San Martín - Provincia de Buenos Aires a fin de que comparezca a tomar intervención en el proceso de referencia. Se transcribe a continuación el auto que dispone el presente: "San Salvador de Jujuy, 18 de agosto de 2020. Téngase presente lo manifestado por la Dra. Leticia Vega en el escrito que antecede. Atento a lo manifestado por la Dra. Solange Pizarro, Defensora de Niño, Niñas, Adolescentes y Personas con Discapacidad Mental, procedase a notificar a la progenitora Sra. María Lujan Corbalan, s/DNI., la promoción de la presente causa, a través de la publicación de Edictos por tres veces en cinco días en el Boletín Oficial y un Diario de mayor circulación de la Ciudad donde tiene el último domicilio registrado. Notifíquese por cédula." Fdo. Dra. Estrella Anahid Eliazarian, Juez por Habilitación. Ante mí: Dra. María Eugenia Soza, Secretaria.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 4 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES, Dra. María Alejandra Weiss, sito en la calle Garibaldi 430 de la misma ciudad, hace saber que el día 25 de noviembre de 2020, a las 12:00 hs., y en los términos del Ac. 3397/08 y la Res. 2049/12 de la Suprema Corte de la Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN DE DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS (286) EXPEDIENTES iniciados entre 1991 y 2010, cuya última actuación data de más de diez años de antigüedad, y que posteriormente el material resultante será donado a la "Fundación Hospital de Pediatría Prof. Dr. Juan P. Garrahan", conforme la autorización dispuesta por Resolución de la SCBA N° 967/20 de fecha 16 de septiembre de 2020. Los interesados podrán plantear oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente, o la revocación de la autorización de destrucción (cuando se verificase un supuesto de conservación prolongada), pudiendo ejercer este derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de este edicto (Art. 119, 120 y 121 del Acuerdo 3397/08 SCBA). Asimismo, se convoca a las entidades de defensa de los derechos humanos que pudieran tener interés en el resguardo del material a ser destruido y a controlar el acto. El listado conteniendo las causas a destruir se encuentra en la sede del Tribunal, sita en la calle Garibaldi N° 430 de la Ciudad y Partido de Quilmes y podrá ser solicitado para su consulta, escribiendo al correo electrónico institucional: [tribtrab4-ql@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:tribtrab4-ql@jusbuenosaires.gov.ar). Vencido el plazo sin mediar oposición, se procederá sin más a la destrucción aquí publicitada. Quilmes, 1° de octubre de 2020. Matias Javier Barreiro, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 14

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a SERGIO NAHUEL ACOSTA, en la causa Nro. 5471-P del registro de éste Juzgado, DNI 42055012, domiciliado en manzana 10, casa 1, del Barrio San Pablo, de la localidad de El Talar, partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a contactarse con éste Juzgado (4575-4490/3) con el fin de regularizar su situación procesal en la causa N° 5471-P que se le sigue por el delito de Robo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "San Isidro, 23 de septiembre de 2020. Visto lo manifestado por la Defensa y por la Actuaría en la nota que antecede, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.).". Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Estefanía Hilarza, Auxiliar Letrada. Secretaría, 29 de septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 5 de San Isidro notifica a SOLPACK S.A. la parte resolutive de la sentencia de autos "Baez Edgar Rafael c/Solpack S.A. y Otro/a s/Despido (21987)" Expte. SI-5384-2016: "San Isidro, 28 de marzo de

2018. Autos y Vistos. Y Considerando: Los términos del acuerdo que antecede el Tribunal Resuelve: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda en forma parcial y en consecuencia condenar a Solpack S.A. a pagar al Sr. Baez Edgar Rafael la suma pesos setenta y cinco mil trescientos uno con cuarenta y ocho centavos (\$75.301,48.-) con más los intereses que se calcularán desde la fecha del distracto (21/08/2014) de la presente acuerdo con arreglo a la tasa que paga el Banco de la Provincia de Buenos Aires en las operaciones de depósito a treinta (30) días vigentes en el inicio de cada uno de los períodos comprendidos (SCBA L 108.142 "Abraham) en tal sentido deberá calcularse el interés en base a la Tasa Pasiva Bip (tasa digital opción plazo fijo tradicional) ya que este organismo ha decidido aplicarla desde 20-08-14, toda vez que es de público y notorio conocimiento el fallo de la SCBA donde expresa, que la adopción de ésta tasa de interés no quebranta su doctrina legal y está limitada a una ecuación estrictamente económica, derivada de la aplicación de una determinada alícuota en el marco de las variantes que puede ofrecer el tipo de tasa de interés pasiva (Causa Zócaro L 118615 11-03-2015), los mismos deberán liquidarse por Secretaría. 2) Firme que se encuentre la presente y ante el incumplimiento de los condenados, a la luz de los avances y cambios jurídicos actuales, propugno la condena por incumplimiento de los demandados del pago del capital en el plazo debido, con un interés a partir de la fecha de la sentencia, sobre el capital liquidado (resultando la capitalización que se produce desde que el juez manda pagar la suma dineraria y el deudor es moroso), una vez y media la tasa activa que cobre el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en sus operaciones de descuento, resultando dichos intereses comprensivos de los previstos por el Art. 767 y 768 del Código Civil y Comercial de la Nación y Art. 37 del C.P.C.C. 3) Imponer las costas a la Solpack S.A. en lo sustancial del planteo sometido a jurisdicción por la actora (Art. 19 Ley 11.653). 4) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las multas de la Ley 24.013. Art. 726 del Código Civil y Com. 5) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las multas de la Ley 25.323. Art. 726 del Código Civil y Com. 6) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las vacaciones no gozadas. Art. 726 del Código Civil y Com. 7) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de la multa establecida por el Art. 132 bis de la LCT. Art. 726 del Código Civil y Com. 8) Rechazar la demanda en cuanto persigue el cobro de las primas del Seguro Obligatorio. Art. 726 del Código Civil y Com. 9) Deberá Solpack S.A. en el plazo de treinta días, extender un certificado al trabajador, donde conste el tiempo de prestación de servicios, naturaleza de éstos, constancia de sueldos percibidos, bajo apercibimiento de aplicación de astreintes, para el caso de verificarse dicho incumplimiento y a partir de la petición de la parte actora.- Art. 37 del CPCC y Art. 804 del Código Civil y Comercial de la Nación. 10) Diferir la regulación de honorarios para el momento en que quede firme la liquidación a practicarse por la Actuaría (Art. 51 Ley 14.967). 11) Líbrese oficio electrónico al Banco de Provincia de Buenos Aires, sucursal Tribunales a fin de proceder a la apertura de una cuenta judicial en pesos, a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. Regístrese, Práctiquese Liquidación y Notifíquese. Vicente Martín Michienzi. Vicepresidente. Norberto Mario Castelli. Vocal." San Isidro, septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a JUAN MANUEL CARDOZO, en la causa Nro. 5640-P del registro de éste Juzgado, DNI Nº 26.216.841, hijo de Miguel Cardozo y de Sofia Pelai, con último domicilio en la calle San Martín 1591 esquina Mitre Barrio Centro de Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en el marco de la causa 5640-P que se le sigue por el delito de Amenazas y Desobediencia bajo apercibimiento de Declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 30 de septiembre de 2020. Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado a fs. 47 vta. y atento el contenido de la nota que antecede, no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo y revocarsele el beneficio otorgado (Arts. 129, 303 y sstes. del C.P.P.) ... Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María Lorena Vulcano, Auxiliar Letrada." Secretaría, 30 de septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. 11 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de ALICIA BEATRIZ LOPEZ, DNI 11.574.929, CUIT 27-11574929-9, en autos "Lopez Alicia Beatriz s/Quiebra (Pequeña)" Nº de Expediente MP-10407-2020 Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 15 del mes de diciembre de 2020 ante la C.P.N. Mónica Cristina Pompilio en San Luis 2478 de Mar del Plata en días lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. Con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezyasoc@fibertel.com.ar). Mar del Plata, 1º de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal Nº 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, MARTINEZ KARINA, con último domicilio conocido en calle Av. 59 Nº 3455 de Necochea; CRUCIANELLI AGUSTINA, con último domicilio conocido en calle Av. 42 Nº 3746 Dpto 1 de Necochea; y LASTRA PEDRO DAVID, con último domicilio conocido en calle 42 Nro. 2462 Depto. 1 de Necochea, en causa nro. 17048 seguida a Albizu Sergio Daniel por el delito de Incidente de ejecución de sentencia la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 29 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Tribunal Oral Criminal Nº 1 de Necochea, ofíciase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de las víctimas informadas, a fin de notificarlas del presente, debiéndosele hacer saber también que tienen derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierasele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear participar en el proceso.". Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 5 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la

misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de autos, Sr. ADRIÁN ALFREDO FAGUAGA y REPRESENTANTE DE LA EMPRESA "TECNO RED" en causa nro. 15839 seguida a Reynoso Cristian Emanuel por el delito de Hurto Agravado, Robo y Otros la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 5 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a las mismas a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndole saber que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada, pudiendo realizarlo vía fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o vía mail al juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 2841 (I.P.P. N° 10-00-056786-18/00) seguida a Alan Lionel Correa por el delito de Encubrimiento Agravado del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el término de cinco (5) días, a ALAN LIONEL CORREA, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, hijo de Miguel Angel (f) y Gabriela Elizabeth D' Rico (v), titular del DNI N° 42.256.017, nacido el día 12 de diciembre de 1998 en la localidad de San Antonio de Padua, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Palmero N° 3597 de la ciudad de Castelar partido de Morón, provincia de Buenos Aires, con domicilio anterior en la calle Donofrio N° 1747 o N° 1763 de la localidad de Libertad, partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, regularice su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, octubre de 2020.- I.- ..... II.- Habida cuenta lo que surge de los informes glosados en la causa y lo manifestado por la defensa oficial, toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Alan Lionel Correa por el término de cinco (5) días, a fin que regularice su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.).". Firmado: Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En I.P.P. N° PP-03-02-001249-12/00 seguida a SORAYA MAITE BUIDE por el delito Robo Agravado (comisión con efracción), Violación de Domicilio, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo último domicilio conocido era calle Avenida 9 N° 848 entre calle 9 y 53 San Clemente del Tuyú, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2.020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "...Resuelvo: 1) Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada en los presentes actuados. 2) Declarar en Rebeldía y librar orden de comparendo en contra de Buide, Soraya Maite." Fdo: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 05 de octubre de 2020. Autos y Vistos:... Notifíquese a la Defensa, al Ministerio Fiscal y a la imputada por Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías N° 1."

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 63.388 seguida a ANSELMO RODRÍGUEZ GUARTECHE por el delito Infracción al Art. 302 inc. 2 del Código Penal, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Chioza 2181 de San Bernardo, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 1° de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I. Convertir en definitivo el sobreseimiento provisorio decretado sobre la presente causa y Anselmo Rodríguez Guarteche en orden al delito de Infracción al Art. 302 inc. 2 del Código Penal... Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez de Garantías N° 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En la Causa N° 61-806 seguida a RINCÓN ALBERTO LUIS por el delito de Tentativa de Estafa, Falsificación de Instrumento Público y Sellos en Concurso Real, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 (Ex Transición N° 1) a cargo de la Dra. Maía Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Santiago Parodi N° 4.436, Caseros, Pdo. 3 de Febrero, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 02 de septiembre de 2020 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Autos y Vistos: ... Resuelvo: I Convertir en Definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado sobre Rincón, Alberto Luis, en orden al delito de Tentativa de Estafa, Falsificación de Instrumento Público y Sellos en Concurso Real (Art. 382 inc. 3° del Código Penal) ... Regístrese, notifíquese. Fdo.: María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de

Garantías Nº 1". Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 02 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Desconociéndose el domicilio del imputado notifíquese por medio del Boletín Oficial. Fdo.: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juzgado de Garantías Nº 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 63.020 seguida a ROUX, CARLOS ALBERTO por el delito Encubrimiento, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido era calle 18 Nº 35 de San Clemente del Tuyú, la resolución dictada con fecha 17 de agosto de 2004 cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: "... Y Considerando... el día 20 de diciembre de 1994 se sobreseyó provisoriamente a Carlos Alberto Roux... Que en consecuencia, el día 12 de noviembre de 1997, transcurrió el término a que hace referencia el Art. 384 inc. 3 del CPP, para que el sobreseimiento dictado se convierta en definitivo y cuya conversión opera de pleno derecho, lo que así se declara ... Regístrese, notifíquese." Fdo.: Carlos Enrique Colombo, Juez en lo Criminal y Correccional de Transición Nº 1, Depto. Judicial Dolores. Asimismo, transcribale el auto que dispuso el presente: "Dolores, 25 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y desconociéndose el domicilio actual de Roux, Carlos Alberto, procédase a notificar al mencionado, de la resolución de fs. 174 y vta. por medio del Boletín Oficial. Fdo: Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1."

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - En la Causa Nº 66.391 (Ex Transición 1) seguida a EDUARDO ROBERTO KLUN por el delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Sobreseer Totalmente a Eduardo Roberto Klun y Declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Amenazas (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal). 2º) Librese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de Paradero que pesa sobre el nombrado. 3º) Atento desconocerse su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 67.691 (Ex Transición 1) seguida a MARIO DISTEFANO por el delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 06 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Sobreseer totalmente a Mario Distefano y Declarar la extinción de la acción penal, por haber operado la prescripción, en relación al delito de Amenazas (Arts. 59, inc. 3º; 62 inc. 2º del Código Penal). 2º) Librese oficio al Ministerio de Seguridad a fin de levantar el pedido de Paradero que pesa sobre el nombrado. 3º) Atento desconocerse su domicilio, procédase a su notificación por edicto judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Bs. As., conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 66.348 (Ex Transición 1) seguida a FERNANDO SEBASTIAN CABANCHICK por el delito de Lesiones Culposas, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 05 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en Definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Fernando Sebastian Cabanchick por el delito de Lesiones culposas. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 71.744 (Ex Transición 1) seguida a MARTA CEJAS y MARÍA MARTA CAFFARO por el delito de Retención Indebida, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 06 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en Definitivo el sobreseimiento provisorio decretado en la presente causa seguida a Marta Cejas y Maria Marta Caffaro por el delito de Retención Indebida. II) Desconociéndose el domicilio de las encartadas notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías Nº 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa Nº 67.957 (Ex Transición 1) seguida a BELLA AVALIA IBARRA por el delito de Amenazas, de trámite ante este Juzgado de Garantías Nº 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar a la prevenida nombrada cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 06 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se



transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en Definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Bella Avalia Ibarra por el delito de Amenazas. II) Desconociéndose el domicilio de la encartada notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, del Dpto. Judicial Quilmes, a cargo del Dr. José Gustavo Fuchs, Juez, hace saber que el 30 de julio de 2020 se decretó la Quiebra del Sr. VALLEJOS MARIANO RAMON, DNI 33.197.385, con domicilio real en calle Darragueira N° 736 B° La Sirena, Florencia Varela. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Los acreedores podrán presentar sus demandas verificadorias hasta el 20 de noviembre de 2020 al Síndico Cdr. Eduardo Horacio Gilberto mediante el envío de correo electrónico a la siguiente casilla: ehgilberto1052@gmail.com. Celular de contacto (wsp) 0221-4850407 / 0221-4209605). Presentación del Informe Individual 30 de diciembre de 2020. Informe General 4 de marzo de 2021. Dr. Fabian Guerrero, Secretario.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en la Causa N° 65.320 (Ex Transición 1) seguida a JUAN CARLOS MAC LEAN por el delito de Lesiones Leves Calificadas, de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Secretaría Única a cargo de a Dra. Mónica Barrionuevo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo domicilio se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 6 de octubre de 2020, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos: ... "Resuelvo: Convertir en definitivo el Sobreseimiento Provisorio decretado en la presente causa seguida a Juan Carlos Mac Lean por el delito de Lesiones Leves Calificadas. II) Desconociéndose el domicilio del mismo notifíquese por el Boletín Oficial. Regístrese, notifíquese. María Fernanda Hachmann, Juez subrogante, Juez de Garantías N° 1".

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Junín, Secretaría Única, hace saber que en el Expte. N° JU-283-2020, caratulado "Cariaca Pablo s/Quiebra (Pequeña)", con fecha 28 de febrero de 2020 se ha decretado la Quiebra de la siguiente persona física: Sr. PABLO CARIACA, DNI 36.713.254, CUIT 20-36713254-0, con domicilio real en calle Avellaneda Nro. 326 de la localidad de Baigorrita -B-, ordenando al fallido y a terceros que tengan en su poder bienes del mismo, su entrega al Síndico designado German Yarza con domicilio constituido en calle Moisés Lebensohn N° 156 de la ciudad de Junín, prohibiendo la realización de pagos al fallido, ordenando la intercepción de su correspondencia, la que será entregada al Sr. Síndico en su domicilio, fijando la fecha del día 09 de noviembre de 2020 como límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico (Art. 200). Las solicitudes deberán presentarse en el domicilio del Síndico en días hábiles de lunes a viernes en horario de oficina. Se fija la fecha del día 24 de noviembre de 2020 como límite para las impugnaciones ante el Síndico. Fijar la fecha del día 28 de diciembre de 2020 para la presentación de los informes individuales por el Síndico. Fijar la fecha del día 12 de marzo de 2021 para la presentación por el Síndico del Informe General. Se ordena la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Verdad" de la ciudad de Junín por el término de cinco días en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 89 de la Ley 24522.- En atención al aislamiento social, preventivo y obligatorio vigente y tomando en consideración que el Art. 6 de la Resolución Nro. 480/2020 de la SCJBA, autoriza el uso de las herramientas tecnológicas para la realización a distancia de actos procesales que de otra forma pudieran verse impedidos, ello con el objeto de evitar el traslado de personas, se denuncia la casilla de correo electrónico de la sindicatura como sindicaturacariaca@gmail.com, al cual podrán los pretensos acreedores que eventualmente no residan en la localidad de Junín, enviar sus pedidos de verificación, adjuntando en formato pdf copia de la documentación fundante del pedido y constancia del depósito del arancel. Además, todos los acreedores insinuantes deberán indicar en la solicitud de verificación: a) casilla de e-mail; b) teléfono de contacto; y c) denunciar el domicilio real y constituir domicilio procesal. Asimismo, se informa el CBU 0070097930004894809751, Cuenta Caja de Ahora en Pesos N° 4894809-7 097-5, Banco Galicia, Sucursal Junín, a los fines de que los acreedores insinuantes depositen el importe correspondiente al arancel (Arts. 32 y CC. del Ley 24.522). Una vez formuladas las solicitudes de verificación por parte de los acreedores, a los fines dispuestos por el Art. 34 de la Ley 24.522, deberá la sindicatura cargar dichas solicitudes en una plataforma digital, haciendo saber el link de acceso a los acreedores. El informe de la sindicatura se realizará en base a dichas piezas, sin perjuicio de lo cual los acreedores deberán exhibir los originales ante el primer requerimiento de la sindicatura o del Juzgado. Junín (B), 14 de septiembre de 2020. Fabio Italiano, Auxiliar Letrado.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, en el marco de la I.P.P. 06-00-032039-15/00, caratulada "Caffa Cristian Gabriel Guerrero Christian Matias Vilca Wilfredo Medina Juan Marcelo y Sosa Ricardo Alberto s/Recurso de Queja (Art. 433 CPP) Interpuesto por Agente Fiscal", a fin de solicitarle la publicación de edictos con el objeto de notificar a los Sres. CHRISTIAN MATIAS GUERRERO PIZARRO, DNI N° 26.654.314, WILFREDO VILCA, DNI N° 16.733.373, CHRISTIAN CAFFA, DNI N° 25.160.817, RICARDO ALBERTO SOSA, DNI N° 20.307.895 y a JUAN MARCELO MEDINA, DNI N° 22.973.920, lo resuelto por la Sala I del Tribunal de Casación Penal de la Provincia de Buenos Aires el día 5 de febrero de 2020, el que a continuación se transcribe: "Resolución Declarar Inadmisibile el recurso extraordinario de inaplicabilidad de ley interpuesto. Rigen los Artículos 479, 481, 482, 483, 484, 486, 494, 495 y ccdtes. del Código Procesal Penal. Regístrese, notifíquese, oportunamente, devuélvase a origen." Fdo: Dr. Ricardo Maidana. Juez; Dr. Daniel Carral. Juez; y Dra. María Valeria Volponi, Prosecretaria, dejando constancia que se adjunta al presente copia de la resolución referida para una mayor ilustración del caso. Sírvase remitir los ejemplares de la publicación requerida al correo oficial de ésta Sede, siendo el mismo: juzgar2- lp@jusbuenosaires.gov.ar. Berriolo Leandro. Auxiliar Letrado. Juzgado de Garantías N° 2.

oct. 9 v. oct. 16

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a DOMINGUEZ LUCAS HERNAN, poseedor del DNI 39.919.259; nacido el 23 de diciembre de 1996 en CABA., hijo de Miguel Ángel y de Norma Beatriz Diaz, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-21012-19 (Registro Interno N° 8550), caratulada "Cabrera Leonardo Javier, Dominguez Lucas Hernan, Medina Jose Adrian, Mereles Federico Hernan s/Robo". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "I.- En atención a lo que surge de lo actuado en autos y en razón de ignorarse el domicilio del encartado Dominguez Lucas Hernan, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos librese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo). Fdo. Dr. Manuel Barreiro. Juez Correccional".

oct. 9 v. oct. 16

POR 2 DÍAS -El Tribunal del Trabajo N° 2 de La Matanza, Bs. As., Presidencia a cargo del Dr. Leandro Javier Rende, Secretaría Única a mi cargo, sito en Paraguay 2466, piso 2°, San Justo, Bs. As. Ha ordenado notificar a HUGO MAHUNA S.A, en autos "Oviedo Maria de Los Angeles c/Serafin Hugo Alberto y Otro/a s/Despido", lo siguiente: "San Justo, 24 de mayo de 2017: Proveyendo a fs. 60: 1.- Atento lo solicitado por la parte actora, las constancias de autos y toda vez que Hugo Alberto Serafin y Nancy Mabel Parra Jarra, se presentan en autos manifestando ser socios accionistas de la co-demandada Hgo Mahuna S.A. -no acreditando la personería invocada en la presentación efectuada, ni en la intimación oportunamente cursada, tiénese a la co-demandada Hugo Mahuna S.A. no comparecido a estar a derecho en el tiempo que para tal fin tenía, dásese por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese.- (a cargo) 2.- Encontrándose trabada la litis, a lo demás peticionado por la parte actora, no ha lugar. Fdo: Dra. Elisa Celia Bendersky Juez"; "San Justo, 28 de junio de 2018. Puestos los autos a despacho, advirtiéndole el proveyente que en el proveído de fecha 24 de mayo de 2017 por un error involuntario de tipeo se declara la rebeldía del co-demandado Hgo Mahuna S.A., cuando debería decir: ... tiénese a la co-demandada Hugo Mahuna S.A. no comparecida a estar a derecho en el tiempo que para tal fin tenía, dásese por perdido el derecho dejado de usar y el de ofrecer pruebas, declarándose en rebeldía. Para notificaciones en Secretaría. Martes y viernes (Arts. 26 y 28 de la Ley 11.653). Las siguientes resoluciones se tendrán por notificadas mediante Ministerio Legis. Notifíquese. (a cargo), con el presente decisorios téngase por suplida la falencia apuntada, a fin de evitar en autos futuros planteos de nulidad. Atento lo ordenado, hágasele saber al parte actora que deberá notificar el proveído de fecha 24 de mayo de 2007 conjuntamente con lo ordenado precedentemente. Proveyendo al escrito presentado 04/06/18 a las 7:36:41 pm, atento la nueva localidad denunciada por la parte actora y lo peticionado por dicha parte, librese cédula a la co-demandada Hugo Mahuna S.A. a fin de notificarle lo ordenado en autos con fecha 24 de Mayo de 2017 y de lo resuelto precedentemente, con habilitación de días y horas inhábiles. (Arts. 63 Ley 11.653 y 153 del C.P.C.C.). (a cargo). Fdo.: Dr. Leandro Javier Rende Juez"; "San Justo, 28 de octubre de 2019. Proveyendo a la presentación de fecha 18/10/2019 18:25:54, atento al estado de autos, lo peticionado por la parte actora, y lo dispuesto por el Art. 59 del C.P.C.C., a fin de notificar la rebeldía decretada en autos con fecha 24 de mayo de 2017, respecto a la accionada Hugo Mahuna S.A., publíquense edictos, por el término de dos días, en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y en el Diario "Nueva Idea", sito en Almirante Brown 1041 - Ramos Mejía, con efecto de pago diferido, atento a que el actor goza con el beneficio de gratuidad (Art. 59 y 146 del CPPC; Arts. 12, 22 y 63 Ley 11653). A cargo. Fdo.: Dr. Leandro Javier Rende. Juez".

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial San Martín, Provincia de Buenos Aires, en el marco de los autos caratulados "Vizcaino, Nestor c/Novella Eusebio s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Expte. SM-34944-2019-94.961), cita a los Herederos de NOVELLA EUSEBIO y a quien se considere con derecho el bien objeto de estas actuaciones sito en la calle Valentín Gómez nro. 619 esquina Tomas Espora, de la localidad de "Villa Lynch", Partido de General San Martín (047), Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 20, Parcela 15, Subparcela 2, Partida Impuesto Inmobiliario 047-188775, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo representes (Art. 341 del CPCC). Gral. San Martín, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 de Bahía Blanca, de titularidad de la Sra. Juez Maria Celia Salaberry Secretaria Única de la Srta. Secretaria Lucía P. Gallego, sito en Avenida Colón núm. 46, piso cuarto, de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "Zarate Matias Santiago s/Adopción. Acciones Vinculadas" (Exp. núm. 61946), que tramita por ante este Juzgado, cita y emplaza a CHRISTIAN ADRIAN ZARATE por el plazo de diez días - con más la ampliación que por la distancia corresponda - para que comparezca a contestar la demanda promovida en su contra en autos caratulados: "Zarate, Matias Santiago s/Adopción. Acciones Vinculadas", bajo apercibimiento de designarse por sorteo un Defensor Oficial para su representación en el proceso (Arts. 145, 341 y concs., CPC). Bahía Blanca, febrero de 2020. Lucía Paz Gallego, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco cita y emplaza a MARÍA SEBASTIANA VIDAL, MARÍA REMEDIO ROSADO y JORGE MARIO ROSADO y/o sus causahabientes, si lo consideran adecuado, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que por derecho corresponde en autos "Ortiz, Rodolfo Hector c/Vidal, Maria Sebastiana s/Prescripción Adquisitiva Larga (Usucapión)". Exp. 31568, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Pobres y Ausentes Ad Hoc (Art. 91 Ley 5827 to. Ley 11593) para que los represente, en el caso que así correspondiere. Se

hace constar que el bien a usucapir se designa catastralmente como: Circ. I, Sec. C; Qta. Q-102 Mza. 102-b; Parc. 1; Inscripción de dominio: Folio N° 226, año 1926 del Rgтро. del Ptdo. de Chacabuco (026). Chacabuco, 2020.

oct. 13 v. oct. 14

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, cita por el término de diez días a los sucesores de MARÍA Y ROSA ALBANO Y SABINO, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, designado catastralmente como Circ. I, Secc. A, Quinta 20, Manzana 20 b, Parcelas 6 a y 6 b, Folio 157/1953, del Partido de Gral. Arenales, con la prevención de que si no comparecieren se les nombrará Defensor Oficial para que los represente. Gral. Arenales, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2352-2017-6439, caratulada: "Sanchez Martín Alejandro s/Homicidio Culposo Agravado por la Conducción Imprudente, Negligente y Antirreglamentaria de un Vehículo Automotor, Lesiones Leves Culposas y Lesiones Graves Culposas Agravadas por la Conducción Imprudente, Negligente y Antirreglamentaria de un Vehículo Automotor en Bragado (B), (P.P.09-00-017277-15/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado MARTÍN ALEJANDRO SANCHEZ, de la siguiente resolución: "///cedes, 6 de octubre de 2020. Por recibido, agréguese, ténganse presente y atento a lo manifestado por la Señora Agente Fiscal, Doctora María Valeria Chapuis el escrito que antecede y a lo informado por la Comisaría de San Miguel Seccional Primera a fs. 182/183, previo a dejar sin efecto la audiencia de juicio oral fijada para el día 20 de noviembre del año 2020, cítese al imputado Sanchez a primera audiencia notificándosele por edictos, intimándose al mismo a presentarse y/o comunicarse ante este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será Declarado Rebelde (Art.129 del C.P.P.). Hágase saber. Fdo.: Dr. Santiago Luis Marchio, Juez Subrogante". Mercedes, 6 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. GABRIELA DOMINGUEZ en causa nro. 16743 seguida a "Casco Lucas Matias por el delito de Desobediencia, Amenazas y Amenazas Calificadas" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 30 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento que las partes han evacuado la vista respecto del cambio de domicilio realizado por el causante, previo a resolver, líbrese oficio a la víctima de autos haciendo saber que el causante Casco Lucas Matias ha cambiado su domicilio a del calle 57 N° 4324 entre las calle 94 y 92 de la ciudad de Necochea, a efectos de hacerle saber su derecho de manifestar todo lo que estime pertinente respecto de este cambio de domicilio y que para ello podrán manifestarse en los cinco días posteriores a su notificación, mientras dure la medida de Aislamiento Social Preventivo Obligatorio, mediante comunicación telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312, de 8:00 a 12:00 hs., pasándose a resolver cumplido dicho plazo y considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada." "///del Plata, 6 de octubre de 2020. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." .Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la Sra. IARA SOLEDAD RIVERO, víctima de autos, en causa nro. 17018 seguida a "Costales Claudio Fabian por el delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado" la Resolución que a continuación de transcribe: "///del Plata, 2 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Atento lo informado por el Sr. Agente Fiscal en el acta que antecede, en cuanto informa que la víctima de autos, Iara Soledad Rivero, con D.N.I. N° 40.721.083, posee el abonado telefónico 0223 154365761 y que el último domicilio informado por ésta resulta el de Dachari 465 del Barrio 2 de Abril, ofíciase a la Jefatura Deptal. a fin de notificar a la víctima que tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación. Requierásele también que manifieste si desea ser informada acerca de los planteos que se formulen en esos casos, y en tal caso, fije domicilio para su notificación, pudiendo designar un representante legal, proponer peritos o establecer el modo para recibir comunicaciones, considerándose su silencio como expresión de no desear ser informada. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 6 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, P.D.S. a cargo del Dr. Ignacio del Castillo, cita y emplaza a CARDOZO, GUILLERMO ANTONIO, de nacionalidad argentino, estado civil soltero, nacido en San Tandil, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 37.351.243, con último domicilio real en Los Jazmines Nro. 2017 entre Iraola y Asucena, Barrio La Movediza de Tandil, hijo de Guillermo Cardozo y de Elena Almaraz, de ocupación albañil, instruido, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP 07-00-053134-18 -registro interno N° 5457-, seguida al nombrado en orden al delito de "Coacción", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 2 de octubre de 2020.-... Dispóngase la citación por edictos del encausado Guillermo Antonio Cardozo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Guillermo Antonio Cardozo, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 5457, seguida al nombrado en orden al delito de Coacción, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P. Fdo. Dr. Ignacio del Castillo, Juez Correccional". Lomas de Zamora, 6 de octubre

de 2020, Andrea Bosi, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 18 del Departamento Judicial de La Plata, sito en Avda. 13 e/47 y 48, subsuelo del Palacio de Tribunales de La Plata, Provincia de Bs. As., a cargo de la Dra. María Verónica Leglise, Secretaría Única, desempeñada por el Suscripto, hace saber que con fecha 4 de septiembre de 2020, en los autos "Solis Basilio German s/Quiebra (Pequeña) Digital", Causa LP-29902-2020, se ha decretado la Quiebra del Sr. BASILIO GERMAN SOLIS, DNI 32.098.523, con domicilio en la calle 455 e/ 155 y 156 de la localidad y partido de La Plata. Del mismo modo informa que se ha designado Síndico al Contador Eduardo Guillermo Velasquez, con domicilio procesal constituido en la calle 14 N° 342 de La Plata, debiendo presentarse los pedidos de verificación de créditos en dicho domicilio, de lunes a viernes de 9:00 hs. a 17:00 hs., hasta el día 25 de noviembre de 2020, poniéndose en conocimiento de los eventuales interesados la casilla de correo electrónico denunciada por el Síndico para consultas: eduardogvelasquez@hotmail.com. Fijándose los días 11 de febrero de 2021 y 30 de marzo de 2021, para la presentación por el Síndico de los informes individual y general respectivamente. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar a la Sindicatura los bienes del primero. Asimismo, se prohíbe hacer pagos al quebrado, los que serán ineficaces. La Plata, 6 de octubre de 2020. Augusto Finochietto, Secretario.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), en los autos "Banco Credicoop. Ltda. c/Zarnic, Karina Liliana s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 81559) cita y emplaza a KARINA LILIANA ZARNIC a tomar intervención en estos obrados en el término 5 días bajo apercibimiento de ser representado por el Sr. Defensor Oficial. Mercedes, septiembre de 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - La Sra. Jueza de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Flia. y Conc., Sec. N° 4, de Río Tercero, Provincia de Córdoba, sito en Av. Peñaloza 1379, a cargo de la Dra. Mariana Andrea Pavón, en los autos "Liendo, Victor Hugo Usucapición" Expte. 703865, cita y emplaza a los sucesores del Sr. DIONISIO o DIONICIO GILBERTO FERNÁNDEZ, DNI 2.898.755 por edictos que se publicaran por cinco veces, para que dentro del término de veinte (20) días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 03/08/2018. Zeheiri, Verónica Susana.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 3 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Ana María Tenuta notifica a WALTER ANIBAL BALLISTA, en la causa N° 07-00-43085-13 (N° interno 4857) seguida al nombrado en orden al delito de Robo, de tramite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. N° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), de la resolución que a continuación se transcribe: "///field, 3 de junio de 2016. Atento el estado de autos, practíquese el Cómputo de Pena (Art. 500 del C.P.P). Fdo: Ana María Tenuta, Juez. Señora Juez: Cumpló en informar a V.S. que, conforme resulta de las constancias del expediente N° 07-00-43085-13 (N° interno 4857): A fs. 130/132 y vta. y con fecha 20 de abril del corriente año se dictó sentencia condenando a Walter Anibal Ballista a la pena de dos (2) meses de prisión de ejecución condicional, con costas, en orden al delito de robo, imponiéndosele al nombrado el cumplimiento de reglas de conducta en los términos del Artículo 27 bis del Código Penal por el término de dos años. De conformidad con lo normado por el primer párrafo del Art. 27 del Código Penal, el término de cuatro (4) años para que la condenación condicional aquí impuesta se tenga por no pronunciada concluirá el 19 de abril de 2020. Realizado el cálculo respectivo el plazo de las reglas de conducta impuestas expirará el de 19 de abril de 2018. Por otra parte, el registro de la mentada sentencia caducará a todos sus efectos el 19 de abril de 2026. Por último, se hace saber que el nombrado fue aprehendido el día 27 de julio de 2013 (fs.1/vta.), disponiéndose su libertad el 1 de agosto de dicho año (fs. 5 del incidente de excarcelación), es decir que estuvo privado de su libertad seis (6) días. Es todo cuanto puedo informar a V.S.. Secretaría, Banfield, 3 de junio de 2016. Fdo: Analía Di Giacomo, Auxiliar Letrada. ///field, 3 de junio de 2016. Apruébase el cómputo de pena precedentemente practicado por secretaria. Notifíquese al Sr. Fiscal de Juicio, al Sr. Defensor Oficial y al imputado (Artículo 500 del Ceremonial). Fecho, comuníquese a quien corresponde. Fdo. Ana María Tenuta, Juez. Ante mí: Analía Di Giacomo. Auxiliar Letrada.". Asimismo, en el día d ela fecha se dispuso: "///field, 7 de octubre de 2020. Retomados los plazos procesales (Ac 000567 Arts. 1 y 2) continúen los autos según su estado. En atención a lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial a fs. 215/vta. y la unificación de condenas dispuesta por la Sra. Titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 Departamental, notifíquese el cómputo de pena dictado en la presente al encartado Ballista por intermedio de edictos. Fdo: Ana Maria Tenuta, Juez. Ante mí: Leandro Vecilla, Auxiliar Letrado." Banfield, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber, por cinco días que, en los autos "Benites Eduardo Carlos s/Quiebra (Pequeña)" - Exp. N° 33529, se ha decretado con fecha 28 de Septiembre de 2020, la Quiebra de BENITES EDUARDO CARLOS -DNI 25.798.731, se ha designado Síndico al Cr. Larrus Gustavo Carlos, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto: (0221) 427-6165 email: walteipo@yahoo.com.ar donde tambien deberán enviarse los pedidos de verificación de créditos en formato digital, hasta el día 17/12/2020. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5 de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 02/03/2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 30/03/2021 el informe General. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 10 a 15 horas. La Plata, 6 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de Morón, a cargo de la Dra. María Victoria Aloe, Secretaría Única a cargo de la Dra. Alejandra I. Piccoli, en los autos "Nuñez Tania Gisela s/Quiebra (Pequeña)" Expte. N° 17652/2020 comunica que con fecha 20/08/2020 se ha decretado la Quiebra de NUÑEZ TANIA GISELA, CUIL 23312075164, 1°) Ordénase al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de aquel, que los pongan a disposición del síndico en el plazo de 24 horas. 2°) Se hace saber a terceros la prohibición de realizar pagos o entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de ineficacia. 3°) Se hace saber que la síndico designada es la Cra. María Cristina Osso, con domicilio constituido en Brown 1378, 4° B Ciudad de Morón, ante quien los señores acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 16/10/2020. 6°) Se ha fijado como fecha para la presentación del informe individual de los créditos el 30/11/2020; el informe general el 17/02/2021; observaciones al informe general hasta el 03/03/2021. Morón, setiembre de 2020. Alejandra I. Piccoli, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento judicial de La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros De Córca, Secretaria Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48, de la ciudad de La Plata Buenos Aires, en los autos "Sanchez Dona Mario Esteban s/Concurso Preventivo" comunica que el 19 de febrero de 2019, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de SANCHEZ DONA MARIO ESTEBAN, DNI 36.660.733 con domicilio en la 149 N° 1557 de la misma ciudad, Síndico designado categoría B: Cra. María Elena Falabella, con domicilio en calle 57 N° 632, Piso 3°, Of. "A", La Plata, ante quien los acreedores deberán presentar las pertinentes verificaciones hasta el día 18/12/2020, horarios de atención de 15.00 a 18:00 hs. de lunes a viernes, en el domicilio precedentemente indicado. Se hace saber que las insinuaciones verificadoras y eventuales observaciones, se recibirán previa solicitud de turno, al Cel. 15-4817936; Cel.15-5085628, e-mail: "consulpyano@hotmail.com". Fíjese los días 26/2/2021 y 26/3/2021, respectivamente, a los efectos de la presentación de los informes previstos en los Art. 35 y 39 Ley 24.522. Se fija para el día 14/4/2021 audiencia que prevé el Art. 43. La Plata, octubre de 2020. María Cecilia Valeros De Córca, Juez.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo del Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a ALAN NICOLAS MARIÑAS, en la causa Nro. 5434/5435-P del registro de éste Juzgado, DNI N° 35.658.479, con último domicilio en la calle Perú N° 1670, de la Localidad de Florida Este, Partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa N° 5434-P/5435-P que se le sigue por los delitos de Amenazas Calificadas y Abuso de Armas, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su comparendo compulsivo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "///Isidro, 30 de septiembre de 2020 ... Por recibido, agréguese, téngase presente lo informado por la Defensa Oficial y no habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímesele por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)" Fdo.: Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: María A. Borella. Secretaria." Secretaria, 30 de septiembre de 2020.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora -sede Avellaneda, Dra. Estela del Carmen Mollo: cita y emplaza a BRUNO HERNAN GIMENEZ o ADAN ALEJANDRO BUSTAMANTE a fin de que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho en el P.P. N° 07-02-007574-14/00, en orden al delito de "Robo Agravado por el Empleo de Arma de Fuego cuya Aptitud para el Disparo no puede tenerse por ningún modo por acreditada", por resolución que a continuación se transcribe: "Avellaneda, 5 de octubre de 2020. Visto y Considerando (...) Resuelvo: Citar al inculcado Bruno Hernan Gimenez o Adan Alejandro Bustamante por intermedio de edictos, los que se publicarán por el término de Ley en el Boletín Oficial, a fin que en el plazo de 5 (cinco) días se presente por ante los Estrados de este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia injustificada declarar su Rebeldía (Art. 129 del Código Procesal Penal). Notifíquese. Fdo.: Dra. Estela del Carmen Mollo, Juez de Garantías. Secretaria, 5 de octubre de 2020".

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Secretaria N° 5 a cargo del Dr. Alejo S. Torres, con asiento en Av. Callao 635, piso 6°, CABA, hace saber que en los autos "Dicky Sacifica s/Concurso Preventivo" Expte. N° 33494/2019 con fecha 19 de marzo de 2020 se declaró abierto el Concurso Preventivo de DICKY SACIFICA, CUIT 30-52109540-3. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 16/11/20 deben solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico Romina Celano y Daniela Abecasis vía email a verificacionesdicky@gmail.com en formato PDF con firma ológrafa, copia de la documental en formato PDF en archivos separados, comprimidos y titulados y comprobante de pago del arancel Art. 32 LCQ que deberán efectuar en la caja de ahorro en pesos N° 7948/6 de Romina Celano, CUIT 27-28166659-8, CBU N° 02900582 10000000 794861. Los informes previstos en el Art. 35 y 39 serán presentados el 28/12/20 y 09/03/21 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el 17/08/21 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. El período de exclusividad vence el 25/08/21. Buenos Aires, 1° de octubre de 2020. Alejo Torres, Secretario.

oct. 13 v. oct. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica al Sr. SEBASTIAN SOSA, víctima de autos, en causa nro. INC-16964-1 seguida a Gorosito Jonathan Diego por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación se transcribe: "nf///del Plata, 7 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Para resolver en el presente Incidente formado en relación a Gorosito Jonathan Diego, de las demás circunstancias personales de conocimiento en la causa nro. Inc-16964-1 del registro de estos estrados. Y Considerando: Con fecha 4/3/2020 a Gorosito Jonathan Diego se le concedió la excarcelación bajo caución juratoria, en virtud de haberse encontrado en condiciones de acceder al instituto de libertad condicional, en relación a la pena no firme de tres años de prisión de efectivo cumplimiento de prisión que le fuera impuesta en autos con fecha

4/3/2020. Que la sentencia antes mencionada, que condenara al nombrado, en esta instancia procesal ya ha adquirido firmeza.-Que librada que fuera notificación a la víctima de autos, Sr. Sebastian Sosa, a los fines que se exprese sobre el régimen de libertad condicional solicitado en relación al causante, informando en particular si el mismo, desde que fuera excarcelado, ha mantenido algún tipo de contacto con el, o su grupo familiar, por cualquier medio o se ha acercado a sus domicilios, personal de la Seccional Balcarce se hizo presente en su domicilio, siendo atendido por el morador quien le manifestó que el Sr. Sosa se mudó hace aproximadamente 3 meses, desconociendo su actual residencia. Que conforme surge de la causa principal, el mismo se encontraba habilitado a obtener el beneficio de la libertad condicional al momento de ser excarcelado, no habiendo sido declarado reincidente. Que las circunstancias que dieron lugar a la excarcelación se mantienen, dándose respecto del encartado las previsiones del Art. 13 del C.P.- Por dichos motivos, considero no sólo que se daba a su respecto la aplicación del Art. 13 del C.P. al momento de su excarcelación, sino que corresponde considerarse cumplida la pena que le fue impuesta, justamente en cumplimiento de las reglas de conducta que le fueran fijadas a tenor de dicha normativa, desde el mismo momento en que fuera excarcelado. En efecto, más allá de qué inciso del Art. 169 del C.P.P. se aplicó a su respecto, el cumplimiento de las reglas compromisorias que le fueran fijadas resulta por demás equiparable al cumplimiento de pena en libertad condicional, dada su similar naturaleza, del mismo modo en que resulta equiparable la detención preventiva a la pena cumplida luego de la sentencia firme, dándose en el caso una aplicación analógica en favor del condenado de las previsiones del Art. 24 del C.P. en relación al modo de cumplimiento de pena que establece el Art. 13 del mismo cuerpo legal.-Que en virtud a ello, corresponde determinar las condiciones que el nombrado deberá observar a tenor de la normativa citada, hasta que se produzca el vencimiento total de la pena que le fuera impuesta, conforme al cómputo practicado en el principal de autos. Es por ello que: Resuelvo: I) Convertir en Libertad Condicional la excarcelación otorgada a Gorosito Jonathan Diego con fecha 4/3/2020 e imponiéndosele como condiciones a observar a dichos fines y hasta que se produzca el vencimiento total de la pena fijada, las siguientes: 1.- Residir en el domicilio de calle 29 N° 163 de la Localidad de Balcarce, sitio en el que deberá residir hasta el agotamiento de la condena impuesta, no pudiendo mudar del mismo sin previa autorización por escrito de parte de este Juzgado, debiendo dar estricto cumplimiento a las reglas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional; Provincial y Municipal. 2.- Someterse al cuidado del Patronato de Liberados que corresponda al domicilio fijado, con la obligación de presentarse mensualmente al mismo. 3.- Adoptar dentro del término de 30 días, de finalizado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional; Provincial y Municipal, oficio, arte, profesión ó industria si no tuviere medios propios de subsistencia. 4.- Abstenerse de la ingestión de bebidas alcohólicas y del consumo de sustancias psicoactivas. 5.- Abstenerse de la tenencia o portación, bajo ningún concepto, de armas de fuego.- 6.- Realizar tratamiento psicológico y de recuperación de conductas adictivas por ante alguna Institución especializada a dichos efectos, debiéndose acompañar a este Juzgado - en el plazo de cinco días de finalizado el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional; Provincial y Municipal, - formal constancia de ingreso en dicho sitio de parte del condenado. 7.- Mantener restricción absoluta de contacto, sea en forma directa o por interpósita persona, con la víctima de autos, Sr. Sebastián Sosa, como así también con su pareja Mariana Perez y sus hijos Jazmin Lalli y Morena Sosa., sea personal, telefónico o por medios electrónicos, así como, prohibición de acercamiento a su domicilio real ; laboral, como a su persona, en un perímetro menor a 500 metros.-8. No cometer nuevos delitos. (CP. 13 y ccdts).-II) Equiparar el período de soltura cumplido por el causante hasta la fecha al cumplimiento del instituto de libertad condicional otorgado, conforme la manda del Art. 13, 24 y cctes. del C.P.-III) Atento a la situación sanitaria actual, y no siendo posible citar al nombrado ante estos estrados, librese oficio a la Seccional correspondiente al domicilio del causante Gorosito Jonathan Diego Emanuel a los fines de notificarlo de lo aquí dispuesto, conformándose la misma como correspondiente acta que norma el Art. 198 Ley 12256.- IV) Regístrese, notifíquese, librese oficio al Patronato de Liberados (Art. 199 y cctes. Ley 12.256) y a la víctima mediante edictos. Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución". A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 7 de octubre de 2020. Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 13 v. oct. 19

POR 1 DÍA - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4936 seguida a "FERNANDO CORIA s/Hurto", a fin de peticionarle tenga a bien publicar la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 08 de octubre de 2020. Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I. Declarar extinguida la presente acción penal en la presente causa N° 4936 respecto de Fernando Coria, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76 ter, cuarto párrafo del C.P., II. Sobreseer total y definitivamente a Fernando Coria, Titular del DNI 40140454, de nacionalidad argentina, Titular del DNI 40.140.454 que exhibe y retiene para sí; nacido el día 08 de noviembre de 1994 en la localidad y partido de La Plata, resulta ser hijo de Carlos Alberto y de Lucía Francisca Chaile; con domicilio en la Calle 132 entre 59 y 60 de Berazategui, en orden al delito de Hurto, hecho que fuera imputado como ocurrido el día 05 de junio de 2018 en la localidad y partido de Berazategui. Regístrese, notifíquese a las partes electrónicamente y al imputado por medio del Boletín Oficial. Fecho, cúmplase con la comunicaciones de ley y resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez".

POR 2 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 9, Secretaría a cargo de la Dra. Mariana Durañona, sito en Conesa N° 326 de Quilmes, en autos: "ACUÑA CLAUDIA EFIGENIA c/YAREMKO ESTELA y Otro/a s/Desalojo (Excepto por Falta de Pago)", Expte. 12676, hace saber la siguiente providencia: "Quilmes, 16 de marzo de 2020. En atención a lo solicitado, no habiendo el demandado, evacuado el traslado de demanda a pesar de estar debidamente notificado a fs. 65/66, dásese por perdido a subinquilinos y/u ocupantes del inmueble sito en Av. Los Quilmes N° 1188 el derecho que tenía para hacerlo. En aquel orden, y no habiendo el pre citado accionado comparecido a indicar lugar ad litem (Art. 40 del rito), atento lo que surge de la cédula de notificación obrante a fs. 65/66, haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto en el Art. 41 del C.P.C.C., tiénese al antes citado, por constituido el domicilio en los estrados del Juzgado (Arts. 41, 42 y cctes. del CPCC). Hágase saber al mismo que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas automáticamente, conforme a lo dispuesto por la norma citada, en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del mismo Código. Ello, salvo, la eventual sentencia a dictarse, que se notificará por cédula, tal lo prescripto por el Art. 135 inc. 12 del C.P.C.C. Dra. María del

Carmen Campodonico - Juez". Dra. Paula Viviana Arancibia. Auxiliar Letrada. Quilmes, 8 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de Saladas, Ctes., Dr. Alfredo G. Cima, en autos: "Calcagno Paola Carolina c/Fernando Sebastián Cabrera s/Privación de la Responsabilidad Parental por Abandono de la Menor Abril Priscila Cabrera y Sustitución de Apellido Paterno (Sumario)", Expte. N° SXP 5713/18, ha ordenado notificar por este medio al Sr. CABRERA FERNANDO SEBASTIÁN, D.N.I. N° 30.992.204 el Auto que para su conocimiento y demás efectos legales a continuación se transcribe y dice: "N° 6161, Saladas, Ctes. 3 de agosto de 2018. Téngasele por presentado, parte, en el carácter invocado, en los términos del Art. 49 del C.P.C. y C. de la Provincia, y con domicilio legal y real constituido. Por promovida demanda que tramitará por proceso sumario. Córrase traslado de la misma por diez días bajo apercibimiento de Ley ... Notifíquese.", a fin de que comparezca a autos para tomar intervención que le corresponda bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente, en trámite ante dicho Juzgado, Secretaría N° 1. Saladas, Corrientes, 3 de septiembre de 2020. Dra. Liliana Soledad Vera, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Bahía Blanca, en autos caratulados "Gutierrez Rita Leonor s/Quiebra (Pequeña)" Expte. 53179 cita y emplaza a RITA LEONOR GUTIERREZ, DNI N° 24.336.211, para que dentro de los cinco días siguientes a la última publicación de edictos comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que la represente. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2020. Ingrid Julieta Guglielmi, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 16 sito en la calle Belgrano N° 321, Piso 2° del Departamento Judicial de San Isidro a cargo de la Dra. María Teresa Petrone en los autos caratulados: "Pini, Hernan Eduardo y Otro/a c/Dominoni Soc. Anónima Industrial y Comercial Limitada- En Liq. s/Prescripción Adquisitiva Larga" Expte. N° SI-45131-2019" cita al demandado DOMINONI SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL y COMERCIAL LIMITADA-EN LIQUIDACIÓN- y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble Matrícula 61806 Cir. II Sec. D Manz. 6 Parc. 16 Vicente López, para que en el término de diez días desde la última publicación comparezcan hacer valer sus derechos en el presente juicio, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC. y 641 del CPCC). San Isidro, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza a PEDRO GUIDO ROSSI MENGUCCI y/o sus posibles herederos (como personas inciertas) y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble inscripto en la Matrícula N° 19.200 del Partido de Coronel Suárez, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción XIII, Secc. A, Frac. 2, Parc. 14-h y designado s/título como Lote II de la Fracción E, a fin de que dentro de los diez, comparezcan en los autos: "Congregación Hermanas Franciscanas de Hallein-Salzburg en argen. c/Mengucci Mercedes y otros s/Prescripción Adquisitiva Larga" (Exp. N° 70.761), bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial en caso de incomparecencia (Arts. 43 y 341 del C.P.C.C). Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial Mercedes (B), cita y emplaza por diez días a los herederos de ISMAEL RAMON MORON y FRANCISCO MORON para que comparezcan al proceso caratulado: "Moron, Mario Raúl y otro c/Moron, Juan y Otros s/Usucapión" (Expte. N° 36.516/03) a tomar la intervención que les corresponde, bajo apercibimiento de designarse el Sr. Defensor Oficial, para que los represente (Art. 145, 146 y ccs. del C.P.C). Mercedes, 2020.

oct. 14 v. oct. 15

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Colón Pcia., de Bs. As., en autos caratulados "Romano Andrés c/Medina Román s/Usucapión" Expte. N° 25.464, sito en calle 19 N° 734 e/ 48 y 49 CP. 2720. Cita por edictos que se publicarán por dos días en el "Boletín Judicial" y en el diario La Voz de Colón, de esta ciudad a los demandados; MEDINA MIGUEL ARCÁNGEL, MEDINA ELVA ESTHER y MEDINA TERESA y/o herederos y/o quien se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en la calle 11 y 60 Sección Quintas Colón Pcia., de Bs. As. cuyos datos catastrales son: Cir. I, Sec: G, Mz: 126, Parc. 3 Partida N° 2680-0 Matrícula 8820 Colón 021, citándolos y emplazándolos para que dentro del plazo de diez días comparezcan a contestar la demanda interpuesta en su contra, la que tramitará según las normas del proceso sumario (Art. 320 del C.P.C.), bajo apercibimiento de designarse defensor en la persona del Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, con quien se entenderán las actuaciones (Arts. 145; 146; 147; 341 y Ccs. del ritual). Dra. Pilar Belen Ibarra, Jueza. Colón, octubre de 2020. Dr. Héctor Mariano Mortara, Secretario.

oct. 14 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-1208-2018 - 6790, caratulada: "Agudelo Garcia Angela Gabriela y Cortes Yesica Noemi s/Hurto en Grado de Tentativa en Mercedes -B- (P.P. N° 09-00-002884-18/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ANGELA GABRIELA AGUDELO GARCIA y YESICA NOEMI CORTES, de la siguiente resolución: "///cedes, 08 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° ME-1208-2018-6790 caratulada "Agudelo Garcia Angela Gabriela y Cortes Yesica Noemi s/Hurto en Grado de Tentativa en Mercedes -B- (P.P. N° 09-00-002884-18/00)", y el estado procesal en que se encuentra. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. En esta línea de interpretación, se requirieron los antecedentes penales de las encartadas. Agregados los informes correspondientes, no surgen antecedentes condenatorios ni las causales previstas en el Art. 67 4to. párrafo del C.P., respecto de la encausada Cortes, por lo que el último acto interruptivo de la mentada prescripción resulta ser el auto

de citación a juicio de vuestro Juzgado, de fecha 18 de mayo de 2018. Relacionado de la coimputada Agudelo Garcia, surge que el último acto interruptivo de la prescripción de la acción penal es la comisión del delito cometido con fecha 6/6/2018, habiéndose dictado sentencia condenatoria respecto de la misma el día 29 de junio de 2018, en el marco del legajo N° MPF-BA-02802-2018 del órgano jurisdiccional de juicio pertinente perteneciente al Depto Judicial de San Carlos de Bariloche (Pcia. de Río Negro), seguido por el delito de Hurto reiterados, donde se la condenó a la pena de tres años de prisión de ejecución condicional. Por otra parte, el hecho investigado en la presente, se elevó como constitutivo del delito de Hurto Simple en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 42, 44 y 162 del C.P., cuya escala penal establece un máximo de pena de dos años. Teniendo en cuenta la fecha de la citación a juicio respecto a Cortes y la fecha de la comisión del delito cometido por Agudelo Garcia en la causa en la que fuera condenada y siendo dichas fechas el último acto que interrumpieron la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para el tipo penal en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. incs. "A" y "B" del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (citación a juicio y comisión del delito), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y Sobreseer a las encartadas Agudelo Garcia Angela Gabriela y Cortes Yesica Noemi (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 42, 44 y 164 del C.P.) 2) Dejar sin efecto la averiguación de paradero dispuesta a fs. 107. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio - Juez Subrogante". Mercedes, 8 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

**POR 3 DÍAS - El JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA**, interinamente a cargo del Dr. Enrique A. Gorostegui (Ac. 679/16), Secretaría Única, hace saber que el día 9 de febrero de 2021 se procederá a la **DESTRUCCIÓN** de: 1) 24 libros de Secretaría; y 2) 45 procesos (iniciados entre 1994 y 2009); pertenecientes a éste órgano jurisdiccional. Asimismo, se hace saber que la nómina completa y detallada de tales instrumentos se encuentra a disposición de los interesados, por el plazo de veinte (20) días hábiles, en la sede del Juzgado (sito en calle 13 e/47 y 48 - Planta Baja de La Plata) o previo requerimiento al mail: [juzciv8-lp@jusbuenosaires.gov.ar](mailto:juzciv8-lp@jusbuenosaires.gov.ar); ello a los fines previstos en los Arts. 120 y 121 de la Ac. 3397/08 SCBA. La Plata, 7 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

**POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S.**, en causa N° ME-908-2017 - 6197, caratulada: "Cuevas, Jonathan Martin - Pereyra, Brian Nicolas s/Lesiones Leves Calificadas en Chivilcoy -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado PEREYRA BRAIAN NICOLÁS, de la siguiente resolución: "///cedes, 9 de octubre de 2020. Autos y Vistos: Los de la presente causa N° ME-908-2017-6197, seguida a Braian Nicolás Pereyra y Otro, por el delito de Lesiones Leves Calificadas, a fin de resolver la situación procesal del nombrado. Y Considerando: Que en principio, el instituto de la prescripción es de orden público y se produce de pleno derecho, por el transcurso del plazo pertinente, de tal suerte que debe ser declarada de oficio por cualquier Tribunal, en cualquier estado de la causa y en forma previa a cualquier decisión sobre el fondo. Así lo ha sostenido reiteradamente nuestra Corte Suprema. Que en las presentes actuaciones surge que el día 15 de mayo del año 2017 se citó a juicio a las partes (fs. 82) y que con fecha 12/06/2017, se le concedió al encausado el beneficio de suspensión del juicio a prueba por el término de un año y tres meses (fs. 92), circunstancia que suspendió la prescripción de la acción, conforme lo previsto por el Art. 76 ter., segundo párrafo del C.P. hasta su vencimiento, el día 12/09/2018. Que luego, toda vez que el nombrado no cumplió cabalmente con las reglas de conducta impuestas, se lo citó a una audiencia, no pudiendo efectuarse la notificación pertinente en reiteradas oportunidades. Agregados los informes correspondientes, surgen de los antecedentes que la prescripción de la presente causa, fue interrumpida por los hechos cometidos en la causas N° 2920/2017-6910 (P.P. N° 09-00-7228-17, fecha del hecho 29/05/17) y sus agregadas N° 999/2018-7199 (P.P. N° 09-00-001917-18/00-fecha del hecho 23/02/18) y N° 3342/2018-7600 (09-00-012416-18/00- fecha del hecho 27/08/18), que tramitan ante el Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, como luce a fs. 204/215 y a fs. 219/220, en la cual el día 03 de febrero del año 2020, el encartado Pereyra fue condenado por sentencia firme a la pena de un año y seis meses de efectivo cumplimiento, por los delitos de robo simple, hurto calificado por ser perpetrado con escalamiento y hurto simple. Que teniendo en cuenta las fechas de los delitos cometidos por Pereyra en la causa en la que fuera condenada y siendo dichas fechas el último acto que interrumpieron la prescripción, considero que conforme lo establece el Art. 59 inc. 3 del C.P., corresponde disponer la prescripción de la acción, toda vez que ha transcurrido en exceso el plazo previsto como sanción máxima para el tipo penal en trato, y ha transcurrido el plazo establecido por el Art. 62 inc. 2 del código de rito. Que conforme surge del análisis armónico de las disposiciones de los Arts. 62 inc. 2do. y 67 párrafo 4to. incs. "A" del Código Penal, puedo afirmar que desde ese acto procesal con entidad suficiente para interrumpir el curso de la prescripción (comisión del delito), transcurrió en exceso el plazo al que alude en su inc. 2 el Art. 62 del Código de Fondo. Por todo ello, Resuelvo: 1) Declarar extinguida por prescripción la acción penal en la presente causa y sobreseer a las encartadas Braian Nicolas Pereyra (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P. en orden al delito de lesiones leves calificadas, previsto y reprimido por los Arts. 55, 89 y 92 en función del 80 inc. 8° del C.P.) 2) Relacionado a Cuevas estese a lo resuelto a fs. 134/138. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, líbrense los oficios de Ley y, en su oportunidad, archívese. Fdo.: Dra. María Teresa Bomaggio-Juez Subrogante". Mercedes, 9 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

**POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29**, a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría N° 57, a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, sito en la calle Montevideo 546 4° piso C.A.B.A., hace saber que el 12.03.2020 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de NOROGHI S.A., CUIT 30-71361250-9, inscrita en IGJ en el Registro número 1399, Libro 62, de Sociedades por acciones, con fecha 23/01/2013, con sede social en Anibal Pedro Arbeleche 1580 de C.A.B.A., en autos "Noroghi S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° COM 13522/2019). Se designó sindicatura: Mario Leizerow, Lavalle 1290, 7° "713". Los legajos verificadorios serán recibidos con la



documentación ordenada en tres legajos y con la modalidad que indique la sindicatura, en Av. Santa Fe 2206 2° "B" CABA hasta el 02/02/2021, previo turno que se concertará vía mail a noroghisaconcurso@gmail.com y, salvo falta de respuesta del mismo dentro de las 48 hs. hábiles, podrán contactarse al teléfono 11-6490-0543. Las impugnaciones a las insinuaciones (Art. 34 LCQ) 10 días siguientes al vencimiento del plazo fijado para el Art. 32 LCQ. Informe Art. 35 LCQ: 18/03/2021, resolución Art. 36 LCQ: 06/04/2021; Art. 39 LCQ: 04/05/21. La concursada podrá proponer categorías de acreedores hasta el día 20/04/2021 (Art. 41 LCQ), resolución de categorización: 02/06/2021 (Art. 42 LCQ), exteriorización de propuesta para los acreedores: hasta el 28/09/2021 (Art. 43 LCQ), audiencia informativa: 20/10/21 10 hs., vencimiento del período de exclusividad: 27/10/2021. Maria del Milagro Paz Posse, Juez -Nancy Rodriguez, Secretaria de Juzgado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 22, del Departamento Judicial La Plata, sito en Avenida 13 e/ 47 y 48 sub suelo de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en autos "Lopez Patricia Segunda s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 89922-2019, hace saber que el día 26 de diciembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de LOPEZ PATRICIA SEGUNDA, DNI 24.648.462, con domicilio real en calle 43 N° 918, piso 7, departamento A de la Ciudad y Partido de La Plata, Síndico actuante Contador Miguel Angel Peñalba, con domicilio constituido en calle 6 N° 1197, de la Ciudad de La Plata, ante quien deberán presentarse las insinuaciones verificadoras, hasta el día 9 de noviembre de 2020, de lunes a viernes en el horario de 15:00 a 18:00 horas. El informe individual deberá presentarse el 22 de diciembre de 2020 y el informe general previsto por la citada ley el día 10 de marzo de 2021. Queda prohibido al fallido percibir y/o efectuar pagos, los que se consideraran ineficaces, asimismo intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido (Art. 88 inc. 3 y 5, Ley 24.522. Intímese al fallido a entregar al síndico dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Plata, 6 de octubre de 2020. Dr. Carlos José Sozzani. Secretario.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Depto. Judicial La Plata, hace saber, por cinco días que, en los autos "Benites Eduardo Carlos s/Quiebra (Pequeña)" -Exp. N° 33529, se ha decretado con fecha 28 de septiembre de 2020, la Quiebra de BENITES EDUARDO CARLOS, DNI 25.798.731, se ha designado Síndico al Cr. Larrus Gustavo Carlos, con domicilio constituido en 14 N° 342 de La Plata, teléfono de contacto: (0221) 427-6165 email: walteipo@yahoo.com.ar. La verificación -de carácter presencial, con los recaudos sanitarios del caso y previa comunicación vía mail con el Síndico- será hasta el día 17/12/2020. Se ordena a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella, así como toda la documentación de carácter contable. Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5 de la Ley 24.522; se fijó hasta el día 02/03/2021 deberá la Sindicatura presentar el informe individual y el día 30/03/2021 el informe General. Los interesados podrán realizar consultas personalmente y acercar documentación al domicilio referido y con cita previa en el horario de atención de los días lunes a viernes de 10 a 15 horas. La Plata, 6 de octubre de 2020. Federico Urtubey, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mar del Plata, sito en Brown 2241, a cargo del Sr. Carlos Ubaldo Mendez Juez del Cuerpo de Magistrados Suplentes Juzgado Civil y Comercial N° 5, hace saber que en los autos caratulados "Banegas Sandra Beatriz s/Quiebra (Pequeña)", Expte: 10191 de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial Mar del Plata, se ha decretado en estado de Quiebra en fecha 14 julio de 2020 a BANEGAS SANDRA BEATRIZ, DNI 17.748.886 CUIT 27-17748886-6., con domicilio real en la calle España N° 497 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredon. Se ha fijado hasta el día 16 de noviembre de 2020, para que los acreedores presenten a la Sindicatura, los respectivos pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos. El Síndico es el CPN Lecuna Miguel Angel atenderá en el domicilio legal constituido sito en calle 25 de Mayo 2980 de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, lunes, miércoles y viernes de 08:00 a 15:00 hs. Se intima a quienes tengan bienes del fallido, los entreguen al Síndico. Se prohíbe hacer pagos al mismo, bajo pena de ser ineficaces. Mar del Plata de dos mil veinte. Se deja expresa constancia que la CPN Madoni Graciela Susana y/o Sra. Mendez Elisabet y/o Dra. Álvarez María Emilia y/o quienes los mismos indiquen, se encuentran indistintamente autorizados para intervenir en la diligencia del presente Edicto.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a a la víctima de autos, TORRES LAURA SOFIA, en causa nro. INC-16891-1 seguida a Torres Jose Matias por el delito de Incidente de Libertad Condicional. La Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de septiembre de 2020.-Autos y Vistos: Atento el estado de la presente, y en virtud de la regla impuesta al causante, la que reza "... b) Asimismo se impone como condición especial la restricción de acercamiento de 500 metros hacia la víctima Laura Sofía Torres, sus domicilios real o laboral, así como de sus familiares, y prohibición absoluta de contacto con la misma, ya sea personal, epistolar o electrónica, tanto del domicilio real, como del domicilio laboral de la misma, ello hasta agotar la pena., librese oficio a la víctima de autos, a los fines de notificarle que el penado Torres José Matias ha requerido mudar su domicilio el sito en calle 29 n° 1046 de Quequén, y en virtud de las medidas de aislamiento social preventivo obligatorio vigentes a la fecha actual, podrá realizar las manifestaciones que estimen pertinentes en relación a si se opone o no a dicho cambio de domicilio, de acuerdo a sus derechos propios conforme el Art. 11 bis de la Ley 24660 en los cinco días posteriores a su notificación, pudiendo realizarlo via fax al 0223-4956666 int. 57313 o 57462, o via mail al jusjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar."- Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución.- A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 7 de octubre de 2020.- Autos y Vistos: ... En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (b), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a KEVIN MANUEL CARRIZO, D.N.I. 50.281.178, argentino, soltero, nacido el día 23 de noviembre de 1998 en Moreno, hijo de Flavia Lorena Carrizo y Roberto Damian Parra, con último domicilio registrado en la causa en calle Balcarce N° 52 de Moreno, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 971/2019-4366 que se le sigue por el delito de Hurto Agravado por el Uso de Llave Verdadera Hallada, de la Resolución que a continuación se transcribe: "///cedes, 7 de octubre de 2020. Atento lo informado por la Comisaría de La Reja, Moreno, a fs. 133, cítese por cinco días al encausado Carrizo Kevin para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Villa, Secretario".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Causa N° 14/15 (I.P.P. N° 03-02-0005182-14) "Sena Gabriel Adrian Lesiones Leves Agravadas por ser Cometidas en una Relación de Pareja a Mendoza, Carina Leonor en Santa Teresita", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al co-infractor SENA GABRIEL ADRIAN, DNI 36.614.400, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle 40 N° 1642 Santa Teresita, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 08 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Y Considerando: Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Sena Gabriel Adrian, resulta ser: de nacionalidad argentina, instruido, DNI 36.614.400, de estado civil soltero, nacido el 26 de octubre de 1991 en la localidad de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, hijo de Juan Carlos Sena y de Nancy Noemí Martínez, domiciliado en calle 40 N° 1642 de la localidad de Santa Teresita, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires; en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Lesiones Leves Agravadas por ser cometidas en una Relación de Pareja (Art. 89, 92 y 80 inc. 1 del Código Penal), ocurrido 14/11/2014 en la localidad de Santa Teresita, provincia de Buenos Aires, en razón de haber operado la prescripción de la acción penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente Practíquense las Comunicaciones de Ley. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental - Ante mi Dra. Natalia Noemi Lovari - Abogada - Secretaria - Juzgado En Lo Correccional N° 1 Departamental". Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, octubre de 2020. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del imputado Sena Gabriel Adrian, provenientes de la Comisaría de Santa Teresita; agréguese a la presente y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P.- Notifíquese al Agente Fiscal y al Defensor Oficial. Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari - Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional - Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "Gimenez María Albina s/Quiebra (Pequeña)", Expte. 103338, que con fecha 11 de diciembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de MARÍA ALBINA GIMENEZ, L.C. N° 4.259.685, con domicilio en calle Ing. Couste N° 1285, de la localidad de Mayor Buratovich, Partido de Villarino, Provincia de Buenos Aires; habiéndose designado Síndica a la Cdora. María Cristina D' Annuncio, quien constituyó domicilio en calle Italia N° 958 de esta ciudad y electrónico en la casilla 27178382689@cce.notificaciones., a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de noviembre de 2020. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces y se intima a los mismos y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquella. Bahía Blanca, octubre 8 de 2020. María Alejandra Hernandez, Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a los Sres. ROSA AVILA; MATIAS ESQUIVEL, víctimas de autos, en causa nro. INC-17027-1 seguida a Higuera Ezequiel Darío por el delito de Robo y Daño la Resolución que a continuación se transcribe: "nf///del Plata, 30 de septiembre de 2020. Autos y Vistos: Atento al estado de autos, librese oficio a las víctimas de auto haciéndoles saber su derecho informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante este Juzgado, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a salidas transitorias; régimen de semilibertad; libertad condicional; prisión domiciliaria; prisión discontinua o semidetención; libertad asistida o régimen preparatorio para su liberación, solidando se expresen respecto de la viabilidad de la continuidad del causante Higuera Ezequiel en el régimen de Libertad Condicional que hoy se encuentra cumpliendo en el domicilio de calle Brumana Nro 2329 de esta Ciudad, indicando si expresa algún tipo de oposición a dicho régimen, así como si han sido contactados o perturbados en modo alguno por el condenado. Hágase saber que en función de la pandemia de Covid-19., podrá efectuar la manifestación correspondiente por vía telefónica al abonado 0223 495 6666 internos 57313 o 57312 de lunes a viernes de 8 a 14 hs., o por vía mail a la casilla juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, haciéndosele saber que en caso de no realizar manifestación alguna en los cinco días posteriores a su notificación, se considerará que no es su intención expresarse en el transcurso de la ejecución de la pena impuesta al causante (Art. 11 bis Ley 24660)." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "///del Plata, 8 de octubre de 2020.- Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires." Fdo. Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución Penal.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a COVETTA GISELA ELIZABETH, por el término de cinco días, a fin que la nombrada comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 04-21315-18 (RI 8668/4), seguida la misma en orden al delito de Usurpación Propiedad, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 6

de octubre de 2020. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado por la seccional policial, dispóngase la citación por edictos del encausado Covetta Gisela Elizabeth, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza a la nombrada, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 04-21315-18 (RI 8668/4), seguida a la nombrada en orden al delito de usurpación propiedad, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Funcionario firmante: 8/10/2020-...- Ramos Perea Andrea Viviana - Juez". Lomas de Zamora.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Furgeau Miguel Angel s/Quiebra (Pequeña)" 56986, el día 2/10/20 se decretó la Quiebra de FURGEAU, MIGUEL ANGEL, DNI 20.737.386, con domicilio en Calle 582 N° 1606 de Quequén. Síndico designado: Cdr. Rubén Abel Arrate, con domicilio en Calle 60 N° 2920, 1er. piso, of. "a". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/12/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 26/2/21. Presentación del Inf. Gral.: 26/3/21. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Juzg. de 1º Inst. Civ. y Com. Nº 1 del Dpto. Jud. Necochea hace saber que, en los autos "Pierrestegui Eduardo Esteban David s/Quiebra (Pequeña)" 56987, el día 2/10/20 se decretó la Quiebra de PIERRESTEGUI EDUARDO ESTEBAN DAVID, DNI 25974845, con domicilio en Calle 81 N° 3845 de la ciudad de Necochea. Síndico designado: Cdr. Julio César Maltagliati, con domicilio en Calle 60 N° 2920, 1º piso of. "B". Días y horarios de atención: lun. a juev. de 14 a 16. Fecha límite para presentación de pedidos de verificación: 17/12/20 en dicho domicilio. Presentación del Inf. Ind.: 26/2/21. Presentación del Inf. Gral.: 26/3/21. Se intima a la fallida y a todos aquellos que tengan en su poder bienes y documentación perteneciente a la misma, se los entreguen al Síndico (Art. 88 inc. 3 LCQ). Se pone en conocimiento acerca de la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces (Art. 88 inc. 5 LCQ). Arancel verificadorio: \$1687,50, el que no deberá abonarse si el crédito es de causa laboral o cuando su monto sea equivalente a menos de 3 salarios mínimos vitales y móviles. Necochea, 8 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea cita y emplaza a TORRES GONZALEZ DENISE ROMINA, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional Nº 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4º piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa Nº 28438-19 (RI 8342/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2020.- Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado a fs. 104, 112 y 113 dispóngase la citación por edictos del encausado Torres Gonzalez Denise Romina, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa nro. 28438-19, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse el comparendo compulsivo, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente.-Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P. Ramos Perea Andrea Viviana - Juez".

oct. 14 v. oct. 20

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires) cita y emplaza a CASTILLO CESAR MATIAS, poseedor del DNI 45008300, nacido el 19 de agosto de 1999 en Buenos Aires, hijo de Julio Castillo y de Nelida Barranowski; para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "Supra" a estar a derecho en la N 07-03-14567-19 (Registro Interno Nº 8900) caratulada "Cesar Matias Castillo s/Robo en Grado de Tentativa c/ 07-03-014567-19", dejándose constancia que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 6 de octubre de 2020. Por recibida la presente causa y en virtud de lo informado a fs. 59 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P.- A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

oct. 14 v. oct. 20

## **Edictos Sucesorios**

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RODOLFO JOSE BARRERE. Quilmes, 2 de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CORNELIO MARTINEZ. San Martín, 16 de septiembre del 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO PEDRO FULGOSI. La Plata, 5 de octubre de 2020. Dra. Martha Herrera.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Señor Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LILIANA ROSARIO GAGLIARDINI. San Nicolás, septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROMERO, HORACIO LUIS. San Nicolás, 30 de septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL HORACIO VENERE. San Pedro (B), 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HÉCTOR JUAN SIERRA e IRMA ELENA GARAT. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña VILLAGOMEZ LIDIA VIRGINIA.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO LAMBRECHT. Bahía Blanca, 5 de septiembre de 2020. Ingrid J. Guglielmi. Secretaria.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS GORGOZA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 06 de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Tres Arroyos, en Expte. N° M-36340, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORALES ISMAEL HUGO - DNI 5.352.872. Tres Arroyos, marzo de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LARRECHEA, OLGA MABEL. Tres Arroyos, octubre de 2020. Dr. Hernando Antonio Arístides Ballatore. Secretario.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HORACIO OSCAR CAPETILLO. San Pedro, 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, del Departamento Judicial de San Nicolás, sito en la calle Guardias Nacionales N° 47, de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cihuelo, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 4334, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CIHUELO, DNI N° 16.093.027. San Nicolás, 29 de septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO MARCHEL. La Plata, octubre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO EUGENIO TORRE. Pergamino, septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Alberti (B), del Departamento Judicial Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante doña RAGO MARTHA OFELIA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 30 de septiembre de 2020. Adriana L. Rojo, Secretaria (Acord. 3733/14).

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL PEREYRA. General Conesa, 29 de septiembre de 2020. Bernhardt Enrique Francisco, Secretario.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 21 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DURIONE JORGE ALBERTO. La Plata, octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MABEL ELISA LÛR. Baradero, 5 de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANA BEATRIZ SOLIS.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL MARIA THIEL, DNI 3.044.984. Quilmes, 5 de octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MACIEL MIRTHA ARACELI. Quilmes, 14 de septiembre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CLAUDIO SPANO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, 2020. Marcelo A. Natiello, Secretario.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Uno, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA GUSSONI. Tres Arroyos.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SILVIA BAMBANS y IGNACIO PEDRO DIEGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Lanús, octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Pergamino cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARISCOTTI OLGA ANGELICA. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FUCHILA ANTONIO NESTOR NEVER (DNI M 5244704). Azul, 6 de octubre de 2020. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PIOLI ARMANDO ATILIO (M.I. N° 5.349.765). Azul, 6 de octubre de 2020. Josefina Russo, Auxiliar Letrada.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS MIGUEL. La Plata, 21 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 9 v. oct. 14

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, a cargo de la doctora Peña María Alejandra, Secretaría a cargo del doctor Dr. Juan Martín Mendiguren, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, piso 3, de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tienda Antonio Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 14836), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TIENDA ANTONIO CARLOS. San Isidro, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos: "Righetti Domingo Antonio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 75.366, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DOMINGO ANTONIO RIGHETTI los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de

2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ISABEL ARIAS a efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA OTILIA SANTA MARINHA DOS SANTOS. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda cita y emplaza a por 30 días a herederos y acreedores de BERGANIÑOS JUAN JOSE y VIGO JULIA MABEL. Avellaneda, 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JORGE OMAR LOPEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Octubre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RODRIGUEZ. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Tres Arroyos, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de Don JUAN CARLOS TERRANEO. Tres Arroyos, 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suarez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN ARTURO SCHWAB. Coronel Suarez, 24 de septiembre de 2020. Wagner Marcela Andrea.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Maipú, Dpto. Judicial Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR LEOPOLDO BELGERI, en autos Expte. N° 38445 "Belgeri, Oscar Leopoldo s/Sucesión". Maipú, octubre 05 de 2020. Fernando Laxalde, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de ERNESTO OMAR LANDERA. Coronel Suárez, 2 de octubre de 2020. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JORGE MELCHIOR y JULIA JOSEFA WAIMANN. Coronel Suárez, octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ETHEL LIA VIOLA. La Plata, 6 de octubre de 2020. Dra. Martha Herrera.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JULIO PASCUAL BIANCHIMANO. Bahía Blanca, octubre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERGIO LEONEL VAQUERA SIBILA. La Plata, 25 de septiembre de 2020. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARRIDO ODILO y GONZÁLEZ PALMIRA ENCARNACIÓN. Pergamino, septiembre de 2.020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 Secretaria Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SORIA GABRIEL GUSTAVO. Lomas de Zamora, 26 de abril de 2019.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de Doña MARIA ANTONIA ANELLO y de Don JOSE BASSALLO o BASALLO. Pergamino, octubre de 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 02, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMINERO JULIAN y STELLA MARIA LUISA. Pergamino, octubre de 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de Tres Arroyos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ JUANA HAYDEE. Tres Arroyos, 7 de octubre de 2020. Dra. Mariana C. Druetta, Secretaría.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante MAGNATERRA JULIO HORACIO y COUSO AMERICA por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 2 de octubre de 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 10 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO VICENTE PONS. Morón, octubre de 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por el plazo de treinta (30) días a herederos y acreedores de RAUL ARRIGHI, a los efectos que se presenten a validar sus derechos. Lobería, octubre de 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHADO ELISEO ALBERTO, para hacer valer sus derechos en autos. Lobería, octubre 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lobería a cargo de la Dr. Daniel Matti, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego Ignacio Monaco, del Departamento Judicial de Necochea, cita y emplaza a herederos y acreedores de Doña SUSANA EDITH ALZA por 30 días. Lobería, 7 de octubre de 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CALABRO. General Lavalle, 16 de marzo de 2020. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AMANDA SARA BISBAL, de RICARDO HECTOR RODRIGUEZ, de ERMELINDA PETITO, de MARTA AZUCENA BISBAL y de MARIA NORMA BISBAL a que comparezcan a hacer valer sus derechos.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GEOFREI ABELARDO GIANSETTO y MATILDE ANGÉLICA DE ANGELIS. General Lavalle, 16 de marzo de 2020. Juan Manuel Lopez, Auxiliar Letrado.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 17 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SANCHEZ. La Plata, 7 de octubre de 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: GIMENEZ MARCELA. Baradero, 30 de septiembre de 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Ramallo, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás; cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. ALEJANDRO SANTIAGO AMABILE. Ramallo, 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don BARREIRO SERGIO LEONARDO. Mar del Plata, a los días del mes de octubre de 2020.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MARÍA ESTRELLA FERNANDEZ GONZALEZ. La Plata, octubre de 2020. Maria Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.  
oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARNE MANUEL ANGEL. La Plata, 01 octubre de 2019. Horacio Lisandro Stefanizzi, Secretario.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NORBERTO SIMONI. Quilmes, septiembre de 2020. Andrea Fabiana Baloiram, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores HORTENSIA MARIA ANTONIA PANICHELLI y RAUL HERNAN DOVIGO. Vedia, octubre de 2020. Federico Dominguez, Secretario.

oct.13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ANA MARÍA FERREIRO. La Plata, octubre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MARÍA GONZALEZ, DNI 5.192.240. Quilmes, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIGINIA RODRIGUEZ y de AURORA ALICIA RODRIGUEZ. Quilmes, 07 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELGADO JOSE MANUEL. Quilmes, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIFREDI NORMA NILDA. Quilmes, 7 de octubre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARY LUZ MIGUEL (L.C. Nro. 2.982.062). Azul, 7 de septiembre de 2020.

oct. 13 v. oct. 15

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores, cita por treinta días á herederos y acreedores de LUCIA ESTHER ALCETEGARAY. Las Flores, 2 de octubre de 2020. Dr. Claudio Raúl Cifarelli. Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno de Tres Arroyos, Secretaría N° Dos, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don AULITTA, JOSE LUIS. Tres Arroyos. Dr. Hernando A. A. Ballatore. Secretario.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ISABEL BARROS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA FRIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de ENRIQUEZ CARLOS. Gral. San Martín, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA -El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERRARA, ANA. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ASTESANO, MARTHA INES. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2020. Diego Alejandro Martínez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de



San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ALBINO DELGADO. Gral. San Martín, 08 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DIAZ, ANA YOLANDA. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2020. Diego Alejandro Martínez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CANIZA CHAPARRO MATILDE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. GOLISANO GUSTAVO ROBERTO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 Cód. Civil y Comercial). General San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIO REBORA. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2020. Justo Manuel Salinas, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ROBERTO GERMAN BALDINI y ELIDA MABEL FRANCISCONI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON ANDRES DOMINGUEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA CETRO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ROSA POFFER. Tandil, 7 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Dolores, a cargo del Dr. Santiago F. Cremonte, Secretaría Única, del Departamento Judicial Dolores, en autos caratulados: "Williams Dorian s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 71345 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORIAN WILLIAMS. Dolores, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR HUGO VALLEJOS. San Justo, 6 de julio de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 09 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PIERELLA, EDUARDO FRANCISCO. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Justo, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de ENRIQUE PEDRO LAGÜES y de ISABEL ELIDA GASPAS, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Justo, 22 de septiembre de 2020. Suarez Della Porta, Rodrigo Carlos, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELGADO ROLANDO ANTONIO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMEIJERAS MIGUEL y PACHECO DURAN JOSEFA BENITA. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado Paz de Pehuajó, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art 2.340 del C.C. y C.N.) a herederos o acreedores de don CORONEL, CARLOS LAUREANO, DNI 4.949.497, y de doña BOTTONI, SILVANA AMELIA MI 93.773.027. Pehuajó, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por un (1) día a herederos y acreedores de MARÍA CAROLINA GIMÉNEZ, D.N.I. N° 24.561.755. San Nicolás, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado civil y comercial N° 3 de San Nicolás cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don FERNANDO ALBERTO RODRIGUEZ. San Nicolás, a los 06 días del mes octubre de de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLAS NANCY SUSANA. La Plata, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial San Nicolás, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ALBERTO RODRIGUEZ en autos: "Alegre, Dolores Rodríguez, Luis Alberto Sucesión Ab-Intestato" San Nicolás, 2020.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por 30 días en autos "Almeida Daiana Gisele s/Sucesión Ab-Intestato". Expte. SN-4790-2020, a herederos y acreedores de DAIANA GISELE ALMEIDA. San Nicolás, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LOPEZ RUBEN SAUL. La Plata, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ ADELAIDA NELLY DI MARIA. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NESTOR OSMAR LUPANO. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Matti (magistrado suplente), Secretaría a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MENDEZ FANY YANINA SOLEDAD. Necochea, de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO MARTIN SOTELO. General Rodríguez, 07 de octubre de 2020. Víctor Enrique Lobo, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANIBAL FELIX ALVAREZ. Nueve de Julio, Bs. As., 6 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE NOEMI GUERZONI. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Pdo. de Nueve de Julio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELO DOMINGO BONINI. Nueve de Julio, Bs. As., 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de GEREZ ELSO MAMERTO y RODRÍGUEZ ADELA MARÍA, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 del C.C.C.N y el Art. 734, CP.C.C). Lomas de Zamora, de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 12, Secretaria Única de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón intersección Larroque, (Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora), cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. MARIA ELENA FOGLIETTA (Art. 2340 y 734 CPCC). Lomas de Zamora, 05 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BERTOLOTTI CARLOS AGUSTIN y GALLO JUANA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don CARLOS ALBERTO PALERMO y de Doña DORA AZUCENA SALCEDO. Lomas de Zamora, 07 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DERPICH, CARLOS SIMON. Lomas de Zamora, agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, sito en Camino Pte. Juan Domingo Perón, intersección calle Larroque, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Montero Hernan Emilio s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° 105299, que tramita ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don HERNAN EMILIO MONTERO a fin de hacer valer sus derechos. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por

treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA GENTILE (Art. 734 CPC). Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Dto. Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días (30) a los herederos y acreedores de LILIANA ESTELA RICCA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATTIA SARA FILOMENA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de RODOLFO TOMAS MUSANTE y TERESA DIAZ. Avellaneda, 15 de julio de 2020. Gustavo O. Perez Tabernero. Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SANTOS DUGNAS. La Plata, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIAZ LUIS EDUARDO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALICIA ZUNILDA FORBES y OSVALDO LUIS FUSARO. Lomas de Zamora, 7 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGO GERMÁN CRUZ. La Plata, octubre de 2020. Maria Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de GIACOMINI NOEMI MARGARITA. Lomas de Zamora, fechado conforme constancia de firma digital. Diego Sebastian Biniez. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VADAS LADISLAO y de TOSETTI LINDA LEONOR. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL NOEMÍ LAFALCE. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Civil 14 de Lomas de Zamora, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROCHA HEVER OMAR y TOMALINI CLELIA MARIA. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de GERVACIA LUQUE. Secretaría. Lomas de Zamora, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Debora Elena Lelkes, Juez, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GUILLERON, JOSE JUAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y comercial N° 1, Secretaría Única, de Avellaneda, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN ROSA MARTINEZ. Avellaneda, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA CONCEPCION MORELLO. Alejandra I. Piccoli. Secretaria (Ac. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUANA ROSA DEMARCO. Morón, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ANTONIO ROBERTO MIÑO. Agustín César Aguerrido. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Doctora Debora Elena Lelkes, Secretaría de la Dra. Verónica C. Fernandez y del Dr. Francisco Carvallo, sito en calle Cristóbal Colón N° 151, piso 1º, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados "TISERA TERESA CONCEPCION s/Sucesión Ab-Intestato" (Expediente N° MO-56.904/2019), en trámite por ante este juzgado, cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que lo acrediten dentro de los treinta días,

conforme lo dispuesto por el Art. 742, 734 y conc. del C.P.C.C. y Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26994). Morón, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única a cargo de la Dra. Verónica Cecilia Fernández, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORELLANA ESTEVAN y/o ORELLANA ESTEBAN. Morón, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don LADISLAO JUARE y Doña ELIDA LAMBARE FRETES y/o Doña ELIDA LAMBARE. Gral. San Martín, 8 de octubre de 2020. Graciela C. Gagliarducci. Secretaría Adscripta.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de LARA RAMON CARLOS y de FLORES FLORENCIA. Avellaneda, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte N° 158 de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de TONDINI NELLY BEATRIZ. Avellaneda, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única, Of. descentralizada de Avellaneda; cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIGINIO GOMEZ RAMIREZ. Avellaneda, 2 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARINI MARIA CRISTINA. La Plata, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Avellaneda, sito Gral. Iriarte 158 de ésta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HORACIO JOSE LOPEZ. Avellaneda, octubre de 2016.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO MARTIN RODRIGUEZ. Bragado, 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANGELA TERESA RAMONA ARCE y ROBERTO EUGENIO GONDAR a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña Susana Carmen RIVEIRO. San Martín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INCORONATA RICCIO. Lanús, septiembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VARELA JOSEFINA. Lanús, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - La Juez de Paz Letrado del Partido de Bragado cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO LORENZO GUALDONI. Bragado, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña MARIA AURORA RODRIGUEZ y/o AURORA RODRIGUEZ Don SALENAS CARLOS ALBERTO y DON CARLOS ALBERTO SALEGAS. Gral. San Martín, 8 de octubre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don AMODEO PASCUAL. Gral. San Martín, 8 de octubre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don HORACIO RICARDO PASCUALE. Marcos Paz, a los 6 días del mes de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALFREDO ANÍBAL TOMATIS para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Arts. 2.277 y 2.340 del C.C. y C.). Marcos Paz, 6 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lanús, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del causante JOSE MOHSEN. Lanús, 24 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA ESTER DIAZ. General Rodríguez, 8 de octubre de 2020. María Ximena Techera De Melo Alonso. Auxiliar Letrada (Acord. 3733/14).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don HENRIQUES JORGE SEBASTIAN. Marcos Paz, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de SEVERO LUNA. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DAVID. San Isidro, octubre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GILBERTO SOSA.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPOLITO NAZARENO GHISLA y PAULINA MELCHIOR. San Isidro, octubre de 2020. Patricio Chevallier Boutell, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 (dos) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GARCITEGUI JUAN RAMON. 30 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUCIA NOEMÍ MANZINI por el término de 30 días. San Isidro, 7 de octubre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALDO MARIO AMARANTI y LUIS OMAR AMARANTI por el término de 30 días. San Isidro, 7 de octubre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPA EMA GALVAN. San Isidro, octubre de 2020. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICOLASA SCIANCALEPORE. San Isidro, octubre de 2020. Dra. Malena Daguerra, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de GONZALEZ ANA MARÍA por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de DIAZ DELMIRA y NOCE OSCAR LUIS por el término de 30 días. San Isidro, octubre de 2020. Mariela Frulla, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 03, Secretaría Única, de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de EMILIANA SACCO por el término de 30 días. San Isidro, 02 de septiembre de 2020. María Veronica Martin, Aux. Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NORBERTO OSORIO. San Isidro, octubre de 2020. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINA IRENE ALSO. San Isidro, octubre de 2020. Nicolás A. Campolongo Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO ALBERTO GARCÍA GÓMEZ y de TERESA ANGELA SCHOENFELD.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA ISABEL SPINEDI. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Marta M. Capalbo, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HENSEN CARMEN SILVIA. San Isidro, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSANA ISABEL COSTA. San Isidro, octubre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES TERESA MAGRINO. San Isidro, 8 de octubre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ESTELA HIRIART.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MONICA BEATRIZ FUENTES y OSVALDO GODOY FUENTES. San Isidro, 8 de octubre de 2020. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ISOLINA OLIVO y RAYMUNDO VERON. San Isidro, octubre de 2020. Maria Cecilia Padrones, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ MARÍA ORTEGA. Luján, 08 de octubre de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE CAVA. Luján, 08 de octubre de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA ORTEGA y ENRIQUE RAUL D'ANGELO. Luján, 08 de octubre de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Luján (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ORTEGA. Luján, 8 de octubre de 2020. María Leticia Rosso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don EMILIO JUAN MARQUEZ. Chivilcoy, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, a cargo del Dr. Eduardo J. M. Banhero, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ABEL PORTA y GRACIELA INES PORTA. Chivilcoy, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de doña FERNANDA MABEL VASQUEZ. Chivilcoy, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL TEODORO CAMPAS y SANTELLA NELIDA BEATRIZ. Arrecifes.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única del Departamento Judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de HERNAN PABLO LEIS.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don MAGGIOLO RAUL EMILIO. Gral. San Martín, 8 de octubre de 2020. Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada Juz. Civ. y Com. N° 2 San Martin.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de EULALIA FRANCISCA PRIETO GARDON y/o EULALIA FRANCISCA PRIETO, en los autos caratulados "Prieto Gardon Eulalia Francisca s/Sucesión Ab Intestato" Expte. N° 6390-20. Pellegrini, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPIS NUÑEZ ROBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RATO RAMON BENJAMIN y VOMERO MARIA CRISTINA. Lomas de Zamora, septiembre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Leonardo Del Bene, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VANDA ANDRADE DA SILVA. Lomas de Zamora, 8 de octubre de 2020. Ema Sapia. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante REYES HORACIO JAVIER, para que dentro del plazo de treinta (30) días se presenten en autos (Art. 734 del C.P.C.C.). En la ciudad de Lomas de Zamora, a los 28 días del mes de setiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pinamar, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores Doña CELIA FERNANDA MADRID. Pinamar, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaria Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de URSULA CATALINA DOERSCHLAG. Fdo.

Leandro M. Cappello Juez Civil y Comercial. Zárate, 14 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell, a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Maria Cristina Candurra, del Departamento Judicial Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don MIRANDA JOSE . Villa Gesell, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ARMANDO AMADEO CICCOPEDI, DNI M 1.379.466 y de DELIA EUGENIA SAGRERA, DNI 2.040.066.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARCIA, en los autos "Garcia Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 07 de octubre de 2020. Mariano Rubén Bini. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL MUJICA, MIGUEL ELEODORO MUJICA y ARMANDO GASPAS MUJICA. Ayacucho, octubre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de BLANCA ESTHER REPORTELLA, DNI N° 1.020.809 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Reportella Blanca Esther s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-7551-2015 (RGE: MP-7551-2015). Mar del Plata, 5 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JOSE OSCAR ASPIAZU para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.). San Nicolás, 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIA EMMA MARINONE (DNI F 3.667.838). Mar del Plata, 6 de octubre de 2020. Gabriela R. L. Martinez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGELA COLAVITA. Ayacucho, octubre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de FEDERICO ALFREDO AMONDARAIN, DNI N° 14.067.757 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Amondarain Federico Alfredo s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° MP-1662-2020 (RGE: MP-1662-2020). Mar del Plata, 28 de febrero de 2020. Marcela Patricia del Río. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL JOSÉ CARRERA y de DELIA HONORARIA BIROCCIO. Lobos, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA RENE PASCUAL, DNI 3.650.543. Balcarce, octubre de 2020. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZAYA SILVINA LORENA. San Martín, 08 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Balcarce cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS REPETTO AGUIRRE, LE 8.340.999. Balcarce, 30 de septiembre de 2020. Dr. Adalberto A. Rodríguez. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8 de la ciudad de Mar del Plata, en Expte. N° MP-11121-2019, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VILLARREAL OLGA - DNI F 4.495.000. Mar del Plata, 02 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ÁNGEL D'ANTONIO, DNI 13.614.109.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, cita y emplaza por el término de 30 días, a herederos y acreedores de don ARMANDO HORACIO BECKER (D.N.I. N° 5.478.930 y de doña ISABEL MAIER (D.N.I. N° 5.5024.055). Laprida, 3 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro. 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELCI CLARA PAPAGNI (L.C. NRO. 3.667.379). Mar del Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Viamonte, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JACINTO ALVAREZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Los Toldos, octubre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días

a herederos y acreedores de JUAN CARLOS AREAS (DNI 4.032.590). Mar del Plata, 7 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Pergamino, en los autos caratulados: "Justianovich Petrona Paulina s/Sucesion Ab-Intestato" Expte. N° 85397, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTIANOVIH PETRONA PAULINA a los efectos de que hagan valer sus derechos. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Depto. Judicial Moreno - Gral. Rodriguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NOEMI DORA GIANOTTI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con la causante (Art. 2340 seg. parr. del CCyC). Moreno, octubre de 2020. Angel Sebastian Bengoa, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO GAUNA (LE 5.322.440). Mar del Plata, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OQUINENA MIRTA LILIANA. Puán, 16 de agosto de 2019. Fdo. María Julieta Martinez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PARODI MARTA LIDIA. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2020. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NESTOR EDGARDO ROBLES para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PATAT MIRANDA -DNI 6.572.731. Mar del Plata, 7 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA NORA MACAGGI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 7 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR ABEL DE LEON. Mar del Plata, 1 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MORRONE MARIA LUISA para que se presenten por el término de 30 días. San Isidro, 06 de octubre de 2020. Dra. Diana Cecilia Silvia Segovia, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIEGO FELIX GARCIA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 7 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MARIA ESTER CASADEY. Mercedes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BOUSO MARIA. San Isidro, 8 de octubre de 2020. Nancy H. Gomez. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de ANIBAL JUAN DAHER, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaria, Lanús, 25 de septiembre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALVAREZ LOPEZ MARIA LUZ y LOMBARDO VICENTE. Lomas de Zamora, Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante GLORIA ESTHER GUZMAN para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca 07 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JOSE JUSTO LEBRUN. Adolfo Gonzales Chaves, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MATZ AMADO y GARCIA ANGELICA HONORIA. Adolfo Gonzales Chaves, octubre de



2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA NELLY LAUNICHAK y JAIME SEJTER. Bahía Blanca, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO ERNESTO LAVOT. Bahía Blanca, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don DÍAZ ROBERTO JESÚS; en Expediente: 35814-19: "Díaz, Roberto Jesus s/Sucesión Ab-Intestato". Chascomús, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRI NORA AGUIRREZABALA. Bahía Blanca, octubre de 2020. Fernando Javier Ramos, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante DIANA EDITH PETRACCI. Bahía Blanca, octubre de 2020. María Damiana Frías, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ANA AVILA y SEBASTIAN FENOGLIO. General Rodríguez, 6 de octubre de 2020. María Eugenia Murgo Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ANTONIO DIONISIO DAL PORTO. Pergamino, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAN SEBASTIAN, ALEJANDRO. Médanos, septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Claudio H. Fede, Juez, Secretaría a cargo del doctor Fernando Omar Bulcourf, del Departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en la calle Av. 101 N° 1753 piso 2 de la Localidad de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Torres Candida s/Sucesión Ab Intestato (Expte. N° 82951), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORRES CANDIDA. Gral. San Martín, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pellegrini, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HÉCTOR CARLOS BRAVO en autos caratulados: "Bravo, Héctor Carlos s/Sucesión Ab-Intestato - N° Causa: 6318-20".- Pellegrini, octubre del 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGALI DEL RIO. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de MABEL GIULIODORI, DNI F 3594487. Bolívar, 6 de octubre de 2020. Javier Alejandro Rodríguez, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de acreedores de SUSANA STADELMAN. Coronel Suárez, 10 de junio de 2020. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALÍA MIGUEL ÁNGEL. Pigüé, 29 de septiembre de 2020. Fdo. Fernanda Biagioli García, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña JOSEFA MARCIANA BARRIOS, FELIX ROBERTO BORBOLLA y MIGUEL ANGEL BORBOLLA. Carmen de Areco, 5 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2 del Dpto. Judicial de Necochea, a cargo del Dr. Orlando Daniel Mattii, Secretaría a cargo del Dr. Néstor Eduardo Gallina, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de TERESA DEL CARMEN BOLTRI. Necochea, octubre de 2020. Dr. Nestor Eduardo Gallina, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE JUAN DE DEUGD.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña SARA MARGARITA MESA y Don GERARDO VALENTIN SALVATI para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JUAN JOSE GUALDI. General San Martín, 8 de octubre de 2020. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREOLI LAURA SOLEDAD. Puán, 6 de octubre de 2020. Fdo. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de DELIA BEATRIZ PELLA, DNI N° 3.168.969 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Pella Delia Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-15262-2020 (RGE: MP-15262-2020). Mar del Plata, 2 de septiembre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANGEL RETAMOZO y MARIA ELISA VILLOLDO. Punta Alta, octubre del 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera instancia Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VIRGINIA DE JESUS CORDOBA, DNI N° 3.310.574 a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Cordoba Virginia De Jesus s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MP-10367-2020. Mar del Plata, 24 de agosto de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Rosales, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICEFORO TEOGENES ACOSTA. Punta Alta, octubre del 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Lomas de Zamora cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ESPÍÑEIRA SANCHEZ JOSE ANTONIO. Diego Sebastian Biniez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Punta Indio, del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría a cargo de la Dra. María Luz Constantin, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DÍAZ, CARLOS RODOLFO. Verónica, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial n° 2 del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIDA GENOVESE. Bahía Blanca, octubre. Auxiliar Letrado

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CELIA GROSSMAN. Avellaneda, 05 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NARDI MARIA ELENA. Bahía Blanca, 08 de octubre de 2020. Fernando Hugo Fratti. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 6, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVIERI NICOLAS RAMON y SERVIDIO AMELIA JOSEFA Bahía Blanca, 8 de octubre de 2020. Fernando Hugo Fratti. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 07 de San Martín, en autos "DRAGHI, EDUARDO ALBERTO s/Sucesión Ab-Intestato", cita a herederos y acreedores del Causante para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 C.P.C.C.). Secretaría, 08 de octubre de 2020. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña MARIA DE LOS ANGELES ROBATTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°: Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don ALBANO EDUARDO HARGUINDEGUY, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA CATALINA MANDELLI y VICTOR NESTOR MAZZETTI. San Isidro, octubre de 2020. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OLGA BEATRIZ LOMBARDI. San Isidro, octubre de 2020. Cinthia Lorena Damonte - Auxiliar

Letrada

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial nro. 18 del Departamento Judicial de La Plata cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante FLORENTINA DITTLAR para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, 15 de septiembre del 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR MANUEL CANEPA y ANA ELISA LENTINO, San Isidro, 11 de septiembre de 2020. Juan Andres Gasparini. Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 18 de La Plata, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL VIVA para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. La Plata, octubre 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE REMIGIO BIRKENSTOK. Coronel Suárez, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en Primera Instancia en lo Civil y Comercial Numero 6 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HECTOR OSCAR NOCERA. San Isidro, octubre de 2020

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARTIN OSCAR MASSA, DNI nro. 32.432.550.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDIART, JUAN RUPERTO. Bahía Blanca, 8 de octubre de 2020. Ingrid J. Guglielmi, Secretaria.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Laprida, Secretaría Única a cargo del Dr. Carlos Daniel Del Rio, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO NORBERTO BALIÑO. Laprida, 07 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 12 de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BLANCO JOSE MARIA. Mar del Plata, 28 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bolívar, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ALDA BEATRIZ SABALZA, DNI F 4237362. Bolívar, 6 de octubre de 2020. Maider Bilbao, Secretaria. Juzgado de Paz Bolívar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTELA COCCIOLO. Lomas de Zamora, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. MARIA INES LISZAJ, Avellaneda, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JUAN IOZZO. Morón, 01 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGA NARVAEZ. Morón, 7 de octubre 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 (tres) de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Sr. TOMAS DE CARO. Morón.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Colón (B), Secretaría a cargo del Dr. Mariano Mortara, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLAZQUEZ MIGUEL. Colón, (B), 6 de octubre de 2020. Mariano Mortara, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Gil, Secretaría Única a cargo del Dr. Diego R. De Agostino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LEONARDO ALBERTO MUOLLO. Morón, 8 de octubre de 2020. Andrea Paola Dalmaso, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza a herederos y acreedores de FEDERICO JOSÉ MAGNASCO por el término de 30 días. San Isidro, 8 de octubre de 2020. Santiago Ferreyra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don JOSE MARIA LOLISCIO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Tres del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don CESAR GUILLÉN, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. San Martín. Alberto Jorge, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de 9 de Julio, a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVA GRISELDA BEATRIZ, 9 de Julio, 07 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de JUAN IGNACIO SOSA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, día de firma, octubre de 2020. Luis Alberto Magro, Auxiliar Letrado.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Lomas de Zamora, Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HUMERES MARIA DEL SOCORRO para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ CESAR ALBERTO, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, octubre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GONZALEZ ANIBAL DANIEL, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, octubre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LOPEZ ROBERTO OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, octubre de 2020. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de SCHIAPPAPIETRA ROBERTO ANGEL, PEDRON ADELA DE LOURDES y SCHIAPPAPIETRA GUILLERMO ANGEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANCHEZ RAÚL HUMBERTO. General Villegas, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL ENRIQUE CHARREAU.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo del Juez Dr. Hugo Eduardo Córdoba Sosa, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear n° 465/69, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Arcaro Marcelo Adrian s/Sucesión Ab-Intestato" N° de Expediente: 40336, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don ARCARO MARCELO ADRIAN. Quilmes, 24 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MANUELA MARCELA FUENTE CUEVAS. Morón. María Angeles Pastó, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6, a cargo del Dr. Pablo Daniel Rezzonico, Juez, Secretaría Única del departamento judicial Morón, cita y emplaza por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de RODRIGUEZ OSCAR EDUARDO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de SILVA EMILIO BERNARDO. Quilmes, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NOGUEIRA ALBERTO. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de EDGARDO RUBÉN AMADO. La Plata, octubre de 2020. María Elisa Miceli, Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de La Plata, en los autos caratulados "García, Hector Joaquin Guillermo s/Sucesión Ab Intestato - Expte. 18.800", cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de HECTOR JOAQUIN GUILLERMO GARCIA. La Plata, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de RETAMOZO OMAR. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR ANTONIO DI MARCO. La Plata, 8 de octubre de 2020. Juan Ignacio Argüero. Auxiliar Letrado

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ TERESA YOLANDA. La Plata, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCO FRATTI. La Plata, 8 de octubre de 2020. Agustina N. Tapia Ferrer. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JUAN MASGORET, C.I. y/o M.I. 3.565.118. Quilmes, 8 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón de esta ciudad, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO ESTEBAN CASTELL. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILLENBRAND BERTOLDO. Lomas de Zamora, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JOSE LUIS DA VAL. Quilmes, 08 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA ANGELA SALIERNO. Lomas de Zamora, octubre del año 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo de la Dra. Débora Elena Lelkes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GRISELDA TERESA FAGNANI. Morón.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 a cargo de la Dra. María Victoria Aloé, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por MARIA ESTER LANZONI. Morón. Agustín César Aguerido, Secretario.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores JOSEFA DE GAETANI. Gral. Arenales, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO SUSI DNI: 25.406.852. Junín, 06 de octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días herederos y acreedores de ANTONIO NOYA y BLANDINA MARIA RIOMAYOR LEMA. Quilmes, 08 de octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 2 del Departamento Judicial de Junín cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CIGLIERI RUBEN JOSE. Junín, 7 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, del Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALARCON JUSTO JOSE. Chacabuco, 5 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PELAEZ RAMON OSVALDO. Quilmes, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Junín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA ELISA NIKOVITCH. Junín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, Secretaría Única, Departamento Judicial Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DI STILIO, RODOLFO TORIBIO. Chacabuco, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chacabuco, cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de VILLAGRA GERARDO DANIEL. Chacabuco, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de Junín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MALLAINA LUDGERICO MIGUEL. Junín, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARDONA, JORGE ALBERTO. Quilmes, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Quilmes, Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO RAMÓN RIOS, Quilmes, 13 de agosto de 2020. Hugo Eduardo Cordoba Sosa, Juez.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 5, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMAT LEON ISIDRO y CANELUTTI MARIA ELENA. Quilmes, septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BARRIOS ISIDORO. Quilmes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GÓMEZ DEMESIO. Quilmes, 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ESTEBAN DOROSZ, DNI 7.619.769. Quilmes, 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GREGORIO DOS SANTOS. San Justo, en la fecha señalada en la firma del presente.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAVIJO ERNESTO MANUEL, DNI. N° 7.774.679. San Justo, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Rodrigo Carlos Suarez Della Porta, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Daniela Marino, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de BRUNO CLARA. San Justo, 29 de septiembre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AVILA. La Plata, 8 de octubre de 2020. Luis Javier Coto, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VILARCHAO JOSE para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Gral. San Martín, 7 de octubre de 2020. Damián Esteban Gonzalez, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única, de la localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEREZ OSCAR VICENTE. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SORGENTI JOSEFINA y FARIAS RICARDO ISMAEL para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 8 de octubre de 2020. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de CAMPOS, CARLOS ALBERTO. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELSA GLADY DECLERCQ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 8 de octubre de 2020. Firmado Digitalmente por Secretaría. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROBERTO GUZZETTI, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 8 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Morón, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BELACHUR ALBERTO EDUARDO. Morón, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, a cargo del doctor Tabossi Chaves Ramiro Julián, Secretaría a cargo del doctor Roberto Carlos Veiss, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Entre Ríos 2929, de la Localidad de San Justo, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Padovan Julio Cesar s/Sucesion Ab-Intestato" (Expte. N° MO-18395-2020), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO CESAR PADOVAN. Morón, 29 de septiembre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Alberti, Departamento Judicial de Mercedes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZACCARO JUAN CARLOS, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos. Alberti, 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR PADRÓS. La Plata, octubre de 2020. María Elisa Miceli. Auxiliar Letrada.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUAN JOSE LABARRIETA. Olavarría, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. Uno con sede en Olavarría, Secretaría Única del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de JUANA DELIA LARROSA. Olavarría, octubre de 2020.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOSHE FREEDMAN. Bahía Blanca, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IGNACIO OSCAR WALTER. Coronel Suárez, octubre de 2020.

oct. 14 v. oct. 16

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN PRESTI CI 7.651.568 y TERESA GIRLANDO DNI 93.658.361. Quilmes, 07 de octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial n° 3 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASUALDO ANDRES ALEJANDRO. Quilmes, 07 de octubre de 2020. Luciano Miguel Quacquareni. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de OSCAR JORGE ORZECHOVSKI y LUISA TERESA ZAPATA.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nro 8, Secretaría Única, del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de LISANDRO ANDRÉS MARTINEZ. Mercedes, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Suipacha, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO RAMON ALIANIELLO. Suipacha, octubre de 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Bs. As., a cargo del Dr. Alejandro Raúl Casas, Secretaría Única, a cargo del Dr. Raúl Alfredo Granzella, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BLANCA AZUCENA FAJARDO a fin de que comparezcan a estar a derecho. Nueve de Julio, 2020.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Carmen de Areco, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de "PORTO MARÍA s/ Sucesión Ab-Intestato". Carmen de Areco, 29 de septiembre de 2020.



Directora Provincial de Boletín Oficial  
y Ordenamiento Normativo

**Patricia M. Bonavena**

Director de Boletín Oficial

**Dario V.M. Gonzalez**

**DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES**  
JORGE GUILLERMO SPAHR

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Daniel A. Chiesa	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Jimena Miguez
Romina Duhart	Sandra Postiguillo
Micael D. Gallotta	Marcelo Roque Quiroga
Aldana García	Romina Rivera
Ana P. Guzmán	Carolina Zibecchi Durañona
Rosana Inamoratto	Natalia Trillini
Claudia Juárez Verón	

**DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN**  
LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Verónica C. Burgos	M. Nuria Pérez
Adriana Díaz	Silvia Robilotta
Elizabeth Iraola	M. Paula Romero
Naila Jaschek	

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General de Gobierno.

Matías Arrech	Matías Díaz
Bruno Balducchi	Francisco Espósito
Anahí Castellano	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Guillermo Pose
Ezequiel Cionna	Gabriel Rodriguez
Lucio Di Giacomo Noack	



BICENTENARIO  
PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES

SECRETARÍA GENERAL  
Subsecretaría Legal y Técnica